

Boletín Oficial

Correo Privado
Franqueo a pagar
Cuenta N° 17.100
Tarifa Res. N° 408
S.C. G.

SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO
Directora: C.P. ELDA AÍDA PÉRTILE

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.ecomchaco.com.ar/BoletinOficial - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax: (03722) 453520 - CTX 53520

AÑO LV DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES
EDICION 20 PAGINAS RESISTENCIA, VIERNES 13 DE FEBRERO DE 2009 EDICION N° 8.878

DECRETOS

DECRETO N° 4.364

Resistencia, 30 diciembre 2008

VISTO:

La Actuación Simple N° E 2-2008-7936; y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 1928/08 se dispuso la afectación de la docente señora Olga Monzón de Escobar, DNI N° 13.873.212, del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología para cumplir funciones en el Área de Documentación, Atención y Ayuda Social, de la Secretaría Privada del señor Gobernador;

Que conforme a la facultad conferida por el Decreto N° 1326/08, por Resolución N° 2257/08 de la Secretaría General de la Gobernación se asignó a la señora Olga Monzón de Escobar el concepto Bonificación por Dedicación, previsto en el artículo 15 de la Ley N° 1276 -t.v.-, a partir del 01 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2008;

Que resulta necesario determinar la equivalencia del cargo en base al cual deberá liquidarse y abonarse el concepto de Bonificación por Dedicación asignado;

Que en consecuencia es procedente el dictado del presente instrumento legal;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO
D E C R E T A :

Artículo 1°: Establécese, a efectos de la liquidación y pago de la Bonificación por Dedicación otorgada por Resolución N° 2257/08 de la Secretaría General de la Gobernación a la docente señora Olga Monzón de Escobar, D.N.I. N° 13.873.212, la asimilación al cargo de la Categoría 3 – Personal Administrativo y Técnico – Apartado c) Grupo 1 (s/Ley N° 6010) del escalafón general de la Administración Pública Provincial.

Artículo 2°: El presente Decreto será refrendado en Acuerdo General de Ministros.

Artículo 3°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

*Fdo.: Capitanich / Judis / Leiva / Peppo /
Mendoza / Pilatti Vergara / Aguilar*

s/c.

E:13/2/09

DECRETOS SINTETIZADOS

1.791 – 16/5/2008

DISPONER la Contratación Directa para la adquisición de elementos, software, hardware, armamentos, municio-

nes y equipamiento tecnológico, destinados a la Policía Provincial.

4.130 – 9/12/2008

AUTORIZASE a la Subunidad de Obras y Programas Especiales, dependiente del Ministerio de Infraestructura, Obras, Servicios Públicos y Medio Ambiente, a efectuar el llamado a Licitación Pública por un presupuesto oficial de pesos ciento veintitrés mil seiscientos (\$ 123.600.-), correspondiente a la adquisición de un (1) vehículo tipo Pick-Up - Doble Cabina – "0" kilómetro.

4.178 – 9/12/2008

AUTORIZASE al señor Subsecretario de Cultura dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Provincia del Chaco, Profesor Neri Francisco Romero – N° 16.320.516, a asistir a la reunión del CENAL (Centro Nacional del Libro), que se realizará en la ciudad de Caracas, Venezuela, los días 16 y 17 de diciembre de 2008.

4.270 – 23/12/2008

MODIFÍCASE parcialmente, a partir de la fecha del presente Decreto, la estructura presupuestaria de cargos de la Jurisdicción 2- Gobernación - conforme al detalle que se consigna en el original del presente.

DESÍGNASE a partir de la fecha del presente instrumento legal, a la Cra. María Rosalía Dimitroff - D.N.I. N° 14.898.528, en el cargo creado.

4.310 – 29/12/2008

A PARTIR del día de la fecha y mientras dure la ausencia de su titular, ejercerá las funciones inherentes a la Secretaría General de la Gobernación, el señor Subsecretario de Legal y Técnica, Dr. Pedro Augusto Miró.

4.314 – 29/12/2008

MODIFÍCASE parcialmente el Decreto N° 2854/08, a partir de la fecha de su respectiva vigencia, que en lo sucesivo deberá entenderse de la siguiente manera: "D.N.I. N° 10.688.771".

4.353 – 30/12/2008

PRORRÓGASE a partir del 30 de diciembre de 2008 la Intervención de la Dirección del Registro de la Propiedad Inmueble dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, dispuesto por el Decreto N° 3.544/08, texto vigente, y por el término de noventa (90) días, en virtud de los motivos expuestos en los considerandos del presente instrumento legal.

ESTABLÉCESE la continuidad del Escribano Francisco Javier Oteo Albiñana, D.N.I. N° 20.193.594, en las funciones de Interventor.

4.354 – 30/12/2008

AUTORIZÉSE a la Dirección de Administración de la Jefatura de Policía de la Provincia, a organizar un llamado a

Licitación Pública, con el fin de adquirir ochenta (80) equipos luminicos, acústicos y sonoros, por un monto estimado en la suma de pesos trescientos cuarenta y nueve mil (\$ 349.000,00).

4.357 – 30/12/2008

RECONÓCESE el gasto y autorizase a la Dirección de Administración de la Gobernación, a tramitar la cancelación de la Factura N° 0001-00041809 por la suma de pesos treinta y cinco mil sesenta y nueve (\$35.069,00), presentada por la firma Ecom Chaco S.A.

4.359 – 30/12/2008

DISPÓNESE, a partir del 14 de diciembre de 2008, la prórroga de la Intervención de la Dirección Provincial de Trabajo, por el término de ciento ochenta (180) días, estableciéndose la continuidad del Sr. Ramón Alberto Flores, D.N.I. N° 10.335.425, como personal de Gabinete, para cumplir las funciones de Interventor del citado Organismo.

4.361 – 30/12/2008

ACÉPTASE, a partir del día 31 de diciembre de 2008, la renuncia presentada por el Ing. José Sergio Fernández – D.N.I. N° 10.476.453, al cargo de Subsecretario de Inversión Pública.

4.362 – 30/12/2008

INCORPÓRASE, a partir del 19 de mayo de 2008 a la Estructura Orgánica del Ministerio de Economía, Producción y Empleo, la Misión y Funciones del cargo Coordinación General – Dirección de Administración.

RECONÓCESE en carácter provisorio y subrogante, a partir del 19 de mayo de 2008 y hasta tanto se resuelva lo contrario, a la agente Graciela Elizabeth González, D.N.I. N° 17.059.574 en el cargo de la Categoría Personal Administrativo y Técnico.

4.363 – 30/12/2008

DÉJASE en suspenso, a partir del 22 de septiembre y hasta el 09 de noviembre de 2008 inclusive, la designación en carácter provisorio y subrogante de la Sra. Claudia Patricia López, DNI. N° 20.657.185, en el Cargo de la Categoría Personal Administrativo y Técnico otorgada por Decreto N° 2301/08.

RECONÓCESE los servicios prestados en carácter provisorio y subrogante, desde el 22 de septiembre al 09 de noviembre de 2008, a la Sra. Claudia Patricia López, DNI. N° 20.657.185, en el cargo de la Categoría Personal Administrativo y Técnico - Jurisdicción 6 - Ministerio de Salud Pública.

4.365 – 30/12/2008

DESÍGNASE en carácter provisorio y subrogante a partir del 06 de mayo de 2008 y hasta tanto se resuelva lo contrario a la agente Ana Isabel Falcón, D.N.I. N° 10.023.819, en el cargo de la Categoría Personal Administrativo y Técnico – Jurisdicción 11 – Ministerio de Economía, Producción y Empleo.

4.366 – 30/12/2008

PRORRÓGASE la Adscripción, partir del día 01 de enero de 2009 y hasta el 31 de diciembre de 2009 inclusive, de la agente Graciela Noemí Avalos – DNI. N° 10.335.034- D.N.I. N° 10.335.034-, quien revista en la Jurisdicción 23 – Ministerio de Infraestructura Obras, Servicios Públicos y Medio Ambiente a la Jurisdicción 2: Gobernación.

4.367 – 30/12/2008

FACÚLTASE a la Señora Ministra de Salud Pública, a suscribir Contratos de Locación de Obras, con las personas mencionadas en Planilla Anexa N° 1, a partir del 01 de Octubre al 31 de Diciembre) de 2008, y el anexo consta de dos (2) personas.

4.368 – 30/12/2008

FACÚLTASE a la Señora Ministra de Salud Pública, a suscribir Contratos de Locación de Obras, con las personas mencionadas en Planilla Anexa N° 1, a partir del 01 de Octubre al 31 de Diciembre de 2008. El anexo consta de dos (2) personas.

4.369 – 30/12/2008

RECONÓCESE por el período comprendido entre el 17 de noviembre de 2008 y hasta el 31 de diciembre de 2008, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obra con la Abogada María Elena Frago, DNI. N° 28.661.178, en áreas de la Subsecretaría de Justicia y Seguridad del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, quien percibirá por los trabajos realizados la suma mensual de pesos tres mil trescientos noventa (\$ 3.390,00).

4.370 – 30/12/2008

RECONÓCESE por el período comprendido entre el 17 de noviembre de 2008 y hasta el 31 de diciembre de 2008, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obra con la Abogada María Laura Vancorbeil, DNI. N° 21.837.420, en áreas de la Subsecretaría de Justicia y Seguridad del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, quien percibirá por los trabajos realizados la suma mensual de pesos cinco mil (\$ 5.000,00).

4.371 – 30/12/2008

RECONÓCESE por el período comprendido entre el 14 de noviembre de 2008 y hasta el 31 de diciembre de 2008, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obra de las señoras María Teresa Fernández, DNI. N° 21.623.409 y Susana Beatriz Fernández, DNI. N° 25.279.363 en áreas del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, quienes percibirán por los trabajos realizados la suma mensual de pesos dos mil quinientos (\$ 2.500,00).

4.372 – 30/12/2008

RECONÓCESE por el período comprendido entre el 14 de noviembre de 2008 y hasta el 31 de diciembre de 2008, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obra del Señor Alejandro Sebastián Simon Seif, DNI. N° 28.625.194, en áreas del ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, quien percibirá por los trabajos realizados la suma mensual de pesos un mil ochocientos siete (\$ 1.807,00).

4.373 – 30/12/2008

AFÉCTESE, a partir del 27 de junio de 2008 y hasta el 31 de diciembre de 2008, a la señora Viviana Mariela MARKOFF –D.N.I. N° 24.489.036-, Secretaria para cumplir funciones de Asesora en la Comisión de Educación de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

4.374 – 30/12/2008

FACÚLTASE a la señora Ministra de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, a suscribir Contrato de Locación de Obra, con el señor Guillermo Adrián LATOR –D.N.I. N° 24.102.652, a partir del 01 de agosto de 2008 y hasta el 31 de diciembre de 2008, con una retribución mensual de pesos mil doscientos (\$ 1.200.-).

4.375 – 30/12/2008

FACÚLTASE a la Señora Ministra de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, a suscribir Contrato de Locación de Obra con el Doctor Marcelo REANO – D.N.I. N° 27.324.119, a partir del 01 de junio de 2008 y hasta el 31 de diciembre de 2008, con una retribución mensual de pesos un mil cuatrocientos cuarenta y seis (\$ 1.446.-).

4.376 – 30/12/2008

ADJUDÍCASE el llamado a Licitación Privada N° 031/08 rea-

lizado por la Dirección de Administración del Ministerio de Economía, Producción y Empleo a la firma Serviclíma de Alberto Primo Bertoni, los renglones N°s 1 y 3 en la suma total de pesos veintitrés mil novecientos veinte (\$ 23.920,00).

4.377 – 30/12/2008

RECONÓCESE por el período comprendido entre el 14 de noviembre de 2008 y hasta el 31 de diciembre de 2008, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obra a la Abogada Verónica Estefanía Llugdar – Ojeda, DNI.N° 24.908.865, en áreas de la Secretaría Privada del Señor Ministro de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, quien percibirá por los trabajos realizados la suma mensual dos mil ciento treinta y cinco (\$ 2.135,00.).

4.378 – 30/12/2008

RECONÓCESE por el período comprendido entre el 14 de noviembre de 2008 y hasta el 31 de diciembre de 2008, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obra de la Abogada Marcela Inés Acquisgrana, DNI. N° 22.937.362, en áreas del ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, quien percibirá por los trabajos realizados la suma mensual dé pesos tres mil trescientos noventa (\$ 3.390,00).

4.379 – 30/12/2008

RECONÓCESE por el período comprendido entre el 1° de diciembre de 2008 y hasta el 31 de diciembre de 2008, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obra del Señor Rubén Marcelo Curcumelis, DNI. N° 11.835.926, en áreas de la Secretaría Privada del Señor Ministro de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, quien percibirá por los trabajos realizados la suma mensual de pesos tres mil trescientos noventa (\$ 3.390,00).

4.380 – 30/12/2008

MODIFÍCASE parcialmente a partir del 01 de diciembre de 2008, la Estructura de Cargos de la Jurisdicción 6 – Ministerio de Salud Pública, de acuerdo al siguiente detalle consignado en el original del mismo.

FACULTASE a la Señora Ministra de Salud Pública a celebrar Contrato de Locación de Servicio con el Sr. Alfredo Omar Expucci - DNI. N° 8.185.417, con una retribución mensual de pesos tres mil trescientos noventa (\$ 3.390,00), a partir del 01 de diciembre de 2008.

4.381 – 30/12/2008

OTÓRGASE a partir del mes de julio al mes de diciembre de 2008, inclusive, Apoyo Institucional a la Asociación Civil ACELA Chaco -Asistencia al Celiaco de la Argentina, por la suma de pesos ciento un mil quinientos (\$ 101.500.-) por bimestre, haciendo un monto total de pesos trescientos cuatro mil quinientos (\$ 304.500.-).

4.382 – 30/12/2008

RECONÓCESE los servicios prestados, en carácter provisorio y subrogante a la señorita Cornelia Jara (D.N.I. N° 12.343.980) en el cargo de la Categoría Personal Administrativo y Técnico – Ex Jurisdicción 4 – Ministerio de Economía, obras y Servicios Públicos, por el período comprendido entre el 1° de enero y hasta el 28 de octubre de 2007 inclusive.

4.383 – 30/12/2008

DESÍGNASE, a partir del 14 de noviembre de 2008, como Personal de Gabinete para cumplir las funciones de Asesor Legal del Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos, al Dr. Juan Carlos Ayala, D.N.I. N° 12.793.427.

4.384 – 30/12/2008

PRORRÓGASE el período de vigencia de la Emergencia Hídrica por Sequía declarada en los términos de los Decretos Nros. 1287/08, 1564/08, 2609/08, 3563/08 por el lapso de noventa días, a partir del 28/12/2008.

4.385 – 30/12/2008

MODIFÍCASE parcialmente a partir del 1° de octubre de 2008 la estructura de cargos del Presupuesto Jurisdicción 10 – Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, detallado en el original del mismo.

DESIGNASE a partir del 1 de octubre de 2008, al abogado Waldemar Hugo Alberto Achinelli DNI N° 13.863.456, en el cargo Personal de Gabinete para desempeñar funciones de Colaborador directo del señor Presidente del Instituto Provincial de Desarrollo y Vivienda.

4.386 – 30/12/2008

ADSCRÍBASE a partir del 01 de diciembre de 2008 y hasta el 31 de diciembre de 2008, a los señores Fabian Apolonio Escalante - D.N.I N° 23.011.172; José Gabriel Fernández - D.N.I. N° 22.502.042 y Miguel Ángel Méndez - D.N.I. N° 17.320.694 de la Municipalidad de General San Martín, a la Jurisdicción 28 - Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos.

4.387 – 30/12/2008

FACÚLTASE a la Señora Ministra de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología a suscribir Contrato de Locación de Obra, con el señor Edgardo Fabian Villanueva – D.N.I. N° 17.388.673, a partir del 01 de octubre de 2008 y hasta el 31 de diciembre de 2008, con una retribución mensual de pesos un mil doscientos (\$ 1.200.-).

4.388 – 30/12/2008

FACULTÁSE a la señora Ministra de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología a suscribir Contrato de Locación de Obra con los Profesores Nelson Alexis ALTAMIRANDA – D.N.I. N° 29.567.661 y Claudio Fabián CORNELL – D.N.I. N° 21.930.617, a partir del 01 de julio de 2008 y hasta el 31 de diciembre de 2008.

4.389 – 30/12/2008

AMPLIASE el destino de la ayuda de emergencia no reintegrable otorgada por Decreto N° 2134/08 al Señor Héctor Moreno (D.N.I. N° 14.701.108) de la ciudad de Resistencia, debiendo incluirse gastos por la adquisición de un celular, electrodomésticos y muebles.

4.390 – 30/12/2008

DÉJASE sin efecto a partir del 01/12/08, las adscripciones del personal de otros organismos a la Administración de Recursos Humanos (Dirección General de Personal) de la Jurisdicción 2 – Gobernación, que figuran en Planilla Anexa N° 1 al presente Decreto.

MODIFÍCASE a partir del 01/12/08, la estructura de cargos de las Jurisdicciones 28 -Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos; 11-Ministerio de Economía, Producción y Empleo; 23-Ministerio de Infraestructura, Obras, Servicios Públicos y Medio Ambiente y 2 -Gobernación-, de acuerdo al detalle consignado en el original del mismo.

TRANSFIÉRASE a partir del 01/12/08, a los agentes que figuran en Planilla al presente Decreto, de las Jurisdicciones detalladas en dicha Planilla Anexa, -Administración de Recursos Humanos - (Dirección General de Personal) de la Jurisdicción 2 –Gobernación, en los cargos creados.

4.391 – 30/12/2008

RATIFICASE, a partir del 24 de noviembre de 2008, la Acordada N° 3.075, Punto 15° de fecha 19/11/08 del Superior Tribunal de Justicia, por la cual se adscribe a la señora Lidia Graciela Meiriño, D.N.I. N° 11.382.569, de la Jurisdicción 9 - Poder Judicial, a la Secretaría Privada de la Jurisdicción 3- Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo.

RECONÓCESE la adscripción a partir del 24 de noviembre de 2008 y hasta el 31 de diciembre de 2008.

4.392 – 30/12/2008

INCORPÓRASE a la Planilla ,Anexa N° I al Decreto N° 3813/08 a partir de la fecha de su vigencia a los agentes detallados en Planilla Anexa I al presente Decreto.

4.393 – 30/12/2008

RECONÓCESE, a los agentes que se detallan en Planilla Anexa N° 1, del presente Decreto, la Bonificación por Dedicación en los porcentajes que se especifican, por el período comprendido entre el 01 de junio de 2007 al 31 de octubre de 2007 y a partir del 01 de noviembre de 2007 al 30 de noviembre de 2007, en el cargo de la Categoría Personal Administrativo y Técnico al Señor Fabián Rodolfo Cortes - D.N.I. N° 14.496.568; y Categoría Personal Administrativo y Técnico, la señora Lidia Cristina Barea - D.N.I. N° 5.975.976 y el señor Carlos Rubén Jesús Montaña - D.N.I. N° 14.454.204.

4.394 – 30/12/2008

ADSCRÍBASE a partir del 01 de enero de 2008 y hasta el 31 de diciembre de 2008, inclusive, a la agente María Graciela Ayala – D.N.I. N° 11.653.475, quien revista en Jurisdicción 23 – Infraestructura, Obras, Servicios Públicos y Medio Ambiente a la Jurisdicción 29 - Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

4.395 – 30/12/2008

FACÚLTASE a la señora Ministra de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología a suscribir Contrato de Locación de Obra, con el Profesor Antonio Benjamín Meza a partir del 01 de abril de 2008 y hasta el 31 de diciembre de 2008.

4.396 – 30/12/2008

ADSCRÍBASE, a partir del 01 de enero de 2008 y hasta el 31 de diciembre de 2008, al señor Juan Marcelo SOSA - D.N.I. N° 27.410.404-, quien revista en la Jurisdicción 29 - Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología-, a la Jurisdicción 1 -Poder Legislativo -Cámara de Diputados de la Provincia -Bloque Alianza Frente de Todos.

4.397 – 30/12/2008

DESESTÍMESE la única oferta presentada, correspondiente a la firma Memette S.A., por superar el monto mensual cotizado al autorizado para el presente llamado.

DECLÁRESE desierta la Licitación Pública N° 07/08, y autorícese a realizar una contratación directa.

4.398 – 30/12/2008

MODIFÍCASE la Planilla Anexa N° II al Decreto N° 1957/08, debiendo entenderse "vigencia 01/04/2008 al 31/12/2008".

4.400 – 30/12/2008

MODIFÍCASE parcialmente el Decreto N° 1933/08, en lo que respecta a la retribución mensual a abonar a la señora Rosalba de los Ángeles Gómez – D.N.I. N° 28,094.395, siendo a partir del 01 de Octubre de 2008, la suma mensual de pesos mil noventa (\$ 1.090,00).

4.401 – 30/12/2008

FACÚLTASE al señor Secretario de Planificación y Evaluación de Resultados a celebrar Contrato de Locación de Obras, con el señor Héctor Maximiliano Vera (D.N.I. N° 35.081.505), con una retribución mensual de pesos un mil trescientos noventa y dos (\$ 1.392,00), a partir del 01 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2008.

s/c.

E:13/2/09

RESOLUCIONES

PROVINCIA DEL CHACO

MINISTERIO DE ECONOMÍA, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA PROVINCIAL
RESOLUCION GENERAL N° 1598

VISTO:

Los Artículos N° 14º, inciso f) y 120º, segundo párrafo, del Código Tributario Provincial (t.v.); y

CONSIDERANDO:

Que mediante los mismos se establecen y faculta a la Administración Tributaria Provincial a designar como agentes de retención, percepción o información a las personas físicas, sociedades con o sin personería jurídica y toda entidad que intervenga en operaciones o actos de los que deriven o puedan derivar ingresos alcanzados por el Impuesto sobre los Ingresos Brutos;

Que en el rubro de los productos provenientes del sector primario existe un elevado grado de incumplimiento por parte de los responsables, especialmente aquellos que efectúan la introducción de frutas, hortalizas y legumbres para consumo de la población chaqueña;

Que los distintos productos citados ingresan a la Cooperativa Frutihortícola Noreste, cuya actividad se encuentra bajo el control de la Municipalidad de la ciudad de Resistencia, en donde a través de las dependencias técnicas son inspeccionados;

Que por la prestación de los servicios que efectúa el ente municipal a los responsables de la introducción de los productos, conforme a la Ordenanza Municipal, corresponde la percepción de los derechos de Abasto cuyos montos son fijados por la Ordenanza General Impositiva, en función a los productos y/o medios utilizados;

Que esta Administración Tributaria considera oportuno y conveniente designar a la Municipalidad de Resistencia, CUIT 30-99916765-5, como Agente de Recaudación del Impuestos sobre los Ingresos Brutos y Adicional 10% Ley 3565;

Que en consecuencia corresponde establecer los mecanismos a tener en cuenta a los fines de efectuar la liquidación y pago de los montos recaudados;

Que esta Administración se encuentra facultada conforme lo dispone la Ley Orgánica N° 330 y Código Tributario vigente;

Por ello;

**LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE
LA PROVINCIA DEL CHACO
RESUELVE:**

Artículo 1º: Desígnese a la Municipalidad de Resistencia, CUIT 30-99916765-5, con domicilio en Av. Italia 150, como Agente de Recaudación del Impuesto sobre los Ingresos Brutos y Adicional 10% Ley 3565.

Artículo 2º: Estabécese que la recaudación del Impuesto sobre los Ingresos Brutos y Adicional 10% Ley 3565 se efectuará en el momento de liquidarse los Derechos de Abasto contemplados en la Ordenanza General Tributaria.

Artículo 3º: Son sujetos alcanzados, quienes ingresan los productos (hortalizas, frutas y legumbres) a la Cooperativa Frutihortícola Noreste, sean desde otras jurisdicciones como de la Provincia del Chaco.

Artículo 4º: Apruébese el Anexo I, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 5º: Comuníquese a la Municipalidad de la ciudad de Resistencia.

Artículo 6º: Tomen razón todas las dependencias de esta Administración Tributaria Provincial. Comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.

Administración Tributaria Provincial, 06/02/2009

Cr. Rubén Armando Pelozo

Sub Administrador General

Administración Tributaria Provincial

PLANILLA ANEXA A LA
RESOLUCIÓN GENERAL N° 1598

PRODUCTOS	IMPUESTO FIJO POR TONELADA
ACELGA	5,00
ACHICORIA	5,00
AJO	6,00
ALBAHACA	7,00
BATATA	4,00
BANANA	4,00
BERENJENA	10,00
CARTAMO	1,60
CEBOLLA	4,00
COLZA	1,30
COREANITO	3,50
CHAUCHA	8,00
CHOCLO	9,00
LECHUGA	7,50
LIMÓN	2,90
MANDARINA	3,00
MANDIOCA	2,50
MANZANA	8,00
MELÓN	5,00
NARANJA	3,00
PAPANEGRA	2,20
PAPA BLANCA	2,40
PEPINO	2,50
PEREJIL	5,00
PIMIENTO ROJO	15,00
PIMIENTO VERDE	10,00
POMELO	0,30
POROTO	6,00
RÚCULA	17,00
SANDÍA	5,00
TOMATE PERITA	7,00
TOMATE REDONDO	9,00
ZAPALLO	3,50
ZAPALLO TRONCO	3,50
ZAPALLITO	4,00
ZANAHORIA	4,00

Cr. Rubén Armando Pelozo

Sub Administrador General

Administración Tributaria Provincial

s/c.

E:13/2/09

PROVINCIA DEL CHACO

MINISTERIO DE ECONOMÍA, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA PROVINCIAL

RESOLUCION INTERNA N° 1599

VISTO:

Lo establecido por el artículo 120° del Código Tributario Provincial –t.v.-; y

CONSIDERANDO:

Que en el citado artículo del Código Tributario se establece la obligación de los terceros, aún cuando no tuvieren deberes tributarios a su cargo, de suministrar al Organismo Fiscal, ante su requerimiento, todos los informes que se refieran a hechos que en ejercicio de sus actividades han debido conocer y que constituyan o modifiquen hechos imponible del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos y el Adicional del 10% -Ley N° 3565;

Que esta Administración Tributaria, dispuso designar Agente de Información, a La Sociedad Argentina de Autores y Compositores – C.U.I.T. N° 33-52568893-9, en virtud de que la misma interviene en operaciones o actos de los que deriven o puedan derivar ingresos alcanzados por los tributos mencionados;

Que la presente se dicta en ejercicio de las facultades conferidas a la Administración Tributaria por la Ley Orgánica N° 330 (t.v.), su modificatoria N° 5304 (t.v.) y el Código Tributario Provincial;

Por ello;

LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA PROVINCIAL

RESUELVE:

Artículo 1°: Designar Agente de Información del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos y Adicional del 10% -Ley 3565, a La Sociedad Argentina de Autores y Compositores – C.U.I.T. N° 33-52568893-9, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 120° del Código Tributario Provincial.

Artículo 2°: Notifíquese a La Sociedad Argentina de Autores y Compositores –sito en Lavalle N° 1547 (C1048 AAK) - Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 3°: Los informes deberán ser presentados con periodicidad mensual, con vencimiento el día Diez (10) del mes siguiente o día hábil posterior, en la forma y con los datos que se detallan en Planilla Anexa a la Presente.

Artículo 4°: La presente comenzará a regir a partir de su notificación.

Artículo 5°: Tomen razón Despacho y Dirección de Administración. Regístrese, comuníquese al Tribunal de Cuentas de la Provincia y archívese.

Administración Tributaria Provincial, 06/02/2009

Cr. Rubén Armando Pelozo

Sub Administrador General

Administración Tributaria Provincial

s/c.

E:13/2/09

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

PROVINCIA DEL CHACO

FISCALIA GENERAL DE

INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS

Resistencia, 9 de febrero de 2009

RESOLUCION N° 002/2009

DAR de baja a la Cra. Norma Gladys Stechina, DNI N° 5.410.670, a partir del 01 de febrero de 2009, en razón de que la misma decide acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria móvil, en el cargo de cargo Nivel II - Personal jerárquico categoría 2 - Director de Administración - Jurisdicción 27.

RESOLUCION N° 003/2009

DESIGNAR a partir del 01 de febrero de 2009 a la Cra. Sonia Teresita Caroggio, DNI N° 10.277.851 en el cargo de cargo Nivel II - Personal jerárquico categoría 2 - Director de Administración - Jurisdicción 27.

Dr. Héctor Omar Miro

Fiscal General

s/c.

E:13/2/09

MINISTERIO DE GOBIERNO,
JUSTICIA, SEGURIDAD Y TRABAJO,

Resolución N° 091 de fecha 04.02.2009

ARTICULO 1°: Dese de baja como alumno de la Escuela de Policía, a partir del día 03.09.2008, al ciudadano Héctor Mario PONCE, D.N.I. N° 31.444.655-M, de acuerdo con lo previsto en el Título III° –Causales de Baja– Capítulo 1: Causales de baja, Artículo 79, Inc. a) del Reglamento Interno del Curso de Formación para Agentes de Policía (R.I.C.F.A.P.), aprobado por Disposición N° 408/03 de Jefatura de Policía.

Resolución N° 092 de fecha 04.02.2009

ARTICULO 1°: Dese de baja como alumno de la Escuela de Policía, a partir del día 05.06.2008, al ciudadano José

Manuel Garnica SAUCESO, D.N.I. N° 33.839.749-M, de acuerdo con lo previsto en el Título III –Causales de Baja– Capítulo 1: Causales de baja, Artículo 25°, Inciso e) del Reglamento Interno de la Escuela de Cadete (R.I.E.C.), aprobado por Disposición N° 135/07 Anexo de Jefatura de Policía.

Resolución N° 093 de fecha 04.02.2009

ARTICULO 1°: Dese de baja como alumno de la Escuela de Policía, a partir del día 28.08.2008, a la ciudadana Gabriela Estefanía ESCUAL, D.N.I. N° 32.375.256-F, de acuerdo con lo normado en Anexo I° –Causales de Ineptitud para Ingresar como Alumno a la Escuela de Policía – Punto N° 9) Malformaciones o deformaciones, cicatrices de la Resolución Ministerial N° 344/08 del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo.

Resolución N° 094 de fecha 04.02.2009

ARTICULO 1°: Dese de baja como alumno de la Escuela de Policía, a partir del día 19.09.2008, al ciudadano Eduardo Darío MARTINEZ, D.N.I. N° 30.996.576-M, por estar incurso en la causal prevista en el Anexo I°. Requisitos de inscripción: "Para inscribirse como postulante deberá cumplimentar y acreditar los siguientes requisitos... No registrar causas o antecedentes policiales, referidos a la identificación en causa penal o contravencional la que será superada con la acreditación del interesado de la desvinculación o sobreseimiento respectivo...", de la Resolución Ministerial N° 152/08 del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo.

Resolución N° 095 de fecha 04.02.2009

ARTICULO 1°: Dese de baja como alumno de la Escuela de Policía, a partir del día 08.08.2008, al ciudadano Javier Alberto NAVARRO, D.N.I. N° 32.729.287-M, de acuerdo con lo previsto en el Título III –Causales de Baja– Capítulo 1: Causales de baja: Artículo 25°, Inciso h) del Reglamento Interno de la Escuela de Cadetes (R.I.E.C.) aprobado por Disposición N° 135/2007 Anexo de Jefatura de Policía.

Resolución N° 097 de fecha 04.02.2009

ARTICULO 1°: Dese de baja como alumno de la Escuela de Policía, a partir del día 03.09.2008, al ciudadano Jorge Agustín VIANA, D.N.I. N° 30.352.263-M, de acuerdo con lo previsto en el Título III –Causales de Baja– Capítulo 1: Causales de baja, Artículo 79°, Inciso e) del Reglamento Interno del Curso de Formación para Agentes de Policía (R.I.C. F. A. P.) aprobado por Disposición N° 408/2003 de Jefatura de Policía.

Resolución N° 098 de fecha 04.02.2009

ARTICULO 1°: Dese de baja como alumno de la Escuela de Policía, a partir del día 04.09.2008, al ciudadano Mohamet José Sebastián LEZCANO, D.N.I. N° 33.038.309-M, de acuerdo con lo previsto en el Título III –Causales de Baja– Capítulo 1: Causales de baja, Artículo 79°, Inciso a) del Reglamento Interno del Curso de Formación para Agentes de Policía (R.I.C. F. A. P.) aprobado por Disposición N° 408/2003 de Jefatura de Policía.

Resolución N° 099 de fecha 04.02.2009

ARTICULO 1°: Apruébase el logotipo que identificará a la Dirección General del Servicio Penitenciario y de Readaptación Social de la Provincia del Chaco, por los motivos expuestos en el considerando, conforme diseño y memoria descriptiva obrantes en anexos I y II, respectivamente; partes componentes de la presente resolución.

ARTICULO 2°: Regláméntese por la Dirección General del Servicio Penitenciario y de Readaptación Social de la Pro-

vincia del Chaco el uso del Instintivo en los edificios del sistema y en el uniforme penitenciario, como así en las documentales y/u otra actividad institucional.

Juan R. Diez de los Ríos

Director a/c.

s/c.

E:13/2/09

EDICTOS

EDICTO.- Dra. Grillo, Iride Isabel M., Juez Civil y Comercial cita por edictos que se publicarán por dos (2) días a AGUIRRE, Benito, para que en el plazo de tres (3) días a contar de su última publicación comparezcan a tomar intervención y hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Municipalidad de Resistencia c/ Aguirre, Benito y/o poseedor y/o cualquier ocupante y/o quien resulte responsable s/Apremio**", 15.854/00 que se tramitan por ante este Juzgado Civil y Comercial de la 6ª Nominación, sito en López y Planes 48, de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, a cargo de la Dra. Grillo, Iride Isabel M., bajo apercibimiento de designar al Sr. defensor de ausentes para que los represente. Resistencia, 27 de noviembre de 2008.

Alicia M. Luz Norniella

Escribana/Secretaria

s/c.

E:4/2 V:13/2/09

EDICTO.- Dra. Grillo, Iride Isabel M., Juez Civil y Comercial cita por dos (2) días a los sucesores de Dn. SILVA, Eudoro, para que en el plazo de cinco (5) días de su última publicación comparezcan a tomar intervención en los autos caratulados: "**Municipalidad de Resistencia c/Silva, Eudoro y/o Silva, Nilda del Carmen y/o quien resulte responsable s/Apremio**", 9.622/02 que se tramitan por ante este Juzgado Civil y Comercial de la 6ª Nominación, sito en López y Planes 48, de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, a cargo de la Dra. Grillo, Iride Isabel M., bajo apercibimiento de designar al defensor oficial de ausentes para que los represente en juicio. Resistencia, 7 de noviembre de 2008.

Esc. Alicia Ma. Luz Norniella

Secretaria

s/c.

E:4/2 V:13/2/09

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a Jorge Daniel CANTERO, alias "Jorgito", D.N.I. N° 30.627.913, argentino, concubinado, de ocupación albañil, domiciliado en Alice Le Saige N° 1150, Resistencia, hijo de Damián y de Nilda Galeano, nacido en La Tigra, Chaco el 28 de julio de 1983, Pront. Prov. N° 62.634SP y Pront. Nac. N° U420.460, que en los autos caratulados: "**Cantero, Jorge Daniel s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 71/05, en el día de la fecha, se ha dictado la resolución 10, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: "**...Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo:** I)... II) Declarar rebelde a Jorge Daniel Cantero, de filiación referida supra y ordenar su inmediata detención, quien capturado deberá ser puesto a disposición de este Tribunal, en la presente causa, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccdtes. del C.P.P.; disponiéndose en caso de no ser habido, se inserte en la orden del día policial la captura del mismo. Oficiándose a tal fin... III)... IV) Notificar al rebelde de conformidad al art. 170 del C.P.P. y

oportunamente, reservar la presente causa en secretaría del Juzgado hasta que el causante se presente o sea habido. V)... VI)... Fdo.: Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo. Juez. Dr. Jorge Lataza Gandini. Secretario. Juzgado de Ejecución Penal". Resistencia, 9 de enero de 2009.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini
Secretario

s/c. E:6/2 V:16/2/09

—————>*<—————

EDICTO.- La señora Fiscal de Investigación N° 6, Dra. Cecilia Araceli Vargas, Secretaría del Dr. Sergio Fabián Augusto hace saber a Martín Alberto GONZALEZ, DNI N° 30.159.146, prontuario policial N° 33.692 CF, argentino, de 23 años, soltero, changarín, domiciliado en Asentamiento Banderas Argentinas, ciudad, nacido en Resistencia (Ch.) en fecha 10 de febrero de 1983, es hijo de González, Julio Rubén, y de Villordo, María Ester, Pront. N° 33692 CF; que en los autos caratulados: "**González, Martín Alberto s/Lesiones graves agravadas por el uso de armas (de fuego)**", Expte. N° 23.522/06, registro de esta Fiscalía N° 6, sito en Avda. 9 de Julio N° 236, 2° piso, ciudad, secretaría del Dr. Sergio Fabián Augusto, se ha dictado la siguiente resolución: "///sistencia, 17 de septiembre de 2008. Atento la solicitud formulada por la Sra. Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio, conforme surge del Pto. 1 de la resolución de fs. 88/92, y las condiciones económicas personales del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Martín Alberto González hasta cubrir el monto de pesos un mil seiscientos (\$ 1.600)... Not. Fdo.: Dr. Carlos E. Alvarenga, Juez de Garantía N° 2; Dr. Pedro Vargas, Secretario". Cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Fiscalía. Fdo.: Dra. Cecilia Araceli Vargas, Fiscal Investigación N° 6; Dr. Sergio Fabián Augusto, Secretario. Resistencia, 17 de diciembre de 2008.

Sergio Fabián Augusto
Secretario

s/c. E:6/2 V:16/2/09

—————>*<—————

EDICTO.- La señora Fiscal de Investigación N° 6, Dra. Cecilia Araceli Vargas, Secretaría del Dr. Sergio Fabián Augusto hace saber a Adrián Diego Armando MERLO, DNI N° 32.620.592, argentino, de 20 años de edad, soltero, desocupado, domiciliado en Marcos Paz N° 1365, Villa El Oeste, ciudad, nacido en Resistencia (Ch.) en fecha 7 de agosto de 1986, es hijo de Agustín Merlo y de Silvia Mariela Ojeda, Pront. N° 42623-CF; que en los autos caratulados: "**Soto, Nilda Beatriz s/Denuncia robo**", Expte. N° 5.821/07 registro de esta Fiscalía N° 6, sito en Avda. 9 de Julio N° 236, 2° piso, ciudad, secretaría del Dr. Sergio Fabián Augusto, se ha dictado la siguiente resolución: "///sistencia, 8 de agosto de 2008. Atento la solicitud formulada por la Sra. Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gra-

vedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio criminal, conforme surge de fs. 33/36, y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Adrián Diego Armando Merlo hasta cubrir el monto de pesos un mil quinientos (\$ 1.500)... Not. Fdo.: Dr. Carlos E. Alvarenga, Juez de Garantía N° 2; Dr. Pedro Vargas, Secretario". Cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Fiscalía. Fdo.: Dra. Cecilia Araceli Vargas, Fiscal Investigación N° 6; Dr. Sergio Fabián Augusto, Secretario. Resistencia, 11 de diciembre de 2008.

Sergio Fabián Augusto
Secretario

s/c. E:6/2 V:16/2/09

—————>*<—————

EDICTO.- La señora Fiscal de Investigación N° 6, Dra. Cecilia Araceli Vargas, Secretaría del Dr. Sergio Fabián Augusto hace saber a Alejandro Daniel CACERES, D.N.I. N° 36.244.381, Pront. N° 18.875 LE, argentino, 23 años de edad, soltero, estudiante de electricidad del hogar, con domicilio fijado en Mz. 97, casa 100, Barrio Vista Linca, ciudad, nacido en Resistencia, Chaco, el 8 de noviembre de 1984, hijo de Andrés Tomás Petkoff y de María Virginia Cáceres, que en los autos caratulados: "**Cáceres, Alejandro Daniel s/Hurto**", Expte. N° 31.372/07, registro de esta Fiscalía N° 6, sito en Avda. 9 de Julio 236, 2° piso, ciudad, secretaría del Dr. Sergio Fabián Augusto, se ha dictado la siguiente resolución: "...sistencia, 25 de septiembre de 2008. Por recibido y atento a la requisitoria del señor Fiscal de Cámara, tomo conocimiento del dictamen de fs. 81/83 y atento la solicitud de embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio correccional, conforme surge del fs. ítem I del punto VI de la resolución de fs. 81/83 y vta., y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Alejandro Daniel Cáceres hasta cubrir el monto de pesos un mil (\$ 1.000)... Not. Fdo.: Dr. Carlos Emiliano Alvarenga, Juez de Garantía N° 2; Dr. Pedro Vargas, Secretario. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Fiscalía. Fdo.: Dra. Cecilia Araceli Vargas, Fiscal Investigación N° 6; Dr. Sergio Fabián Augusto, Secretario. Resistencia, 19 de noviembre de 2008.

Sergio Fabián Augusto
Secretario

s/c. E:6/2 V:16/2/09

—————>*<—————

EDICTO.- La señora Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la décima nominación de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, Dra. Norma Alicia Fernández de Schuk, hace saber que en los autos caratulados: "**Dellacasa Adriana Elda s/Concurso Preventivo**" Expte. N° 12764/08 que tramita por ante el Juzgado a su cargo, por sentencia de fecha 22 de diciembre de 2008, se ha decretado la apertura del concurso preventivo de Adriana Elda Dellacasa, D.N.I. 20.263.692, CUIT N° 27-20263692-1 con domicilio en Avenida Belgrano 387 de esta ciudad, solicitado el 9 de diciembre de 2008, ha-

biéndose fijado hasta el 3 de abril de 2009 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes a la síndico C.P.N. Sandra Elizabeth Abraham, con domicilio en Emilio Román 126 de esta ciudad, fijando el 20 mayo de 2009 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico su informe individual y el 3 de julio de 2009 como fecha hasta la cual deberá presentar su informe general; fijando la audiencia informativa del día 5 de febrero de 2010 a las 10 horas en la sede del Tribunal. Resistencia, 01 de febrero de 2009.

Clelia M. Borisov
Abogada/Secretaría

R.Nº 133.483 E:6/2 V:16/2/09

EDICTO.- Dra. Silvia C. Zalazar, Juez de Paz, sito en calle Brown N° 249, 2° piso, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, en los autos caratulados: "**Palma, Nora Inés s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 368/07, cita por tres (3) días, a herederos y acreedores que se considerasen con derecho a la herencia de la causante Sra. Nora Inés PALMA de DEL MARMOL, M.I. N° 6.441.293, para que dentro del término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 12 de diciembre de 2008.

Dra. Sara B. Grillo
Secretaria

R.Nº 133.492 E:9/2 V:13/2/09

EDICTO.- Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez de Paz N.º. 2, sito en calle Brown N° 249, 2° piso, ciudad, cita a herederos y acreedores de SENA, Dionicio, M.I. N° 1.653.424, y CARBALLO de SENA, Pabla, M.I. N° 4.695.219 por tres (3) días para que dentro del término de treinta (30) días, a todos los que se consideren con derecho a la herencia, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos. Autos: "**Sena, Dionicio y Carballo de Sena, Pabla s/Juicio Sucesorio**", Expte. 1.216/08. Resistencia, 11 de noviembre del 2008.

Dra. Sara B. Grillo
Secretaria

R.Nº 133.485 E:9/2 V:13/2/09

EDICTO.- Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez de Paz N.º. 2, sito en Brown N.º. 249, 2.º. piso, ciudad, cita a herederos y acreedores del Sr. Estanislao BORDON, por tres (3) días para que dentro del término de treinta (30) días, a todos los que se consideren con derecho a la herencia, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos. Autos: "**Bordón, Estanislao s/Juicio Sucesorio**", Expte. 1.254/08. Resistencia, 10 de octubre del 2008.

Dra. Sara B. Grillo
Secretaria

R.Nº 133.486 E:9/2 V:13/2/09

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 6, a cargo de la Dra. Iríde I. M. Grillo, Juez, sito en calle López y Planes N° 48, ciudad, cita por tres días y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Marcelina GOMEZ de URIARTE, M.I. N°

4.805.961, a que los acrediten por sí o apoderados. Todo ello en los autos caratulados: "**Uriarte, Eugenio y Marcelina Gómez de Uriarte s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 3.260/06. Fdo.: Dra. Iríde M. I. Grillo, Juez. Resistencia, 9 de diciembre de 2008.

Alicia M. Luz Norniella
Escribana/Secretaria

R.Nº 133.488 E:9/2 V:13/2/09

EDICTO.- El Dr. Rafael E. Saucedo, Juez de Paz titular de Las Breñas, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de Yanco LOPEZ (DNI 18.784.780) para que comparezcan a estar a derecho en autos: "**López, Yanco s/Sucesorio**", Exp. 808/2008, Sec. N° 2; bajo apercibimiento de ley. Secretaría N° 2, Dic./10/2008.

Mery E. Díaz
Secretaria

R.Nº 133.489 E:9/2 V:13/2/09

EDICTO.- Juez de Paz, de la ciudad de Sáenz Peña, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, contados, a partir de la última publicación, a herederos y acreedores del Sr. Mario Oscar REDONDO, M.I. N° 7.658.222, para que hagan valer sus derechos en los autos: "**Redondo, Mario Oscar s/Sucesorio**", Expte. N° 3.205, Año 2008, Sec. N° 1. Secretaría, 19 de diciembre de 2008.

Dr. Francisco J. Morales Lezica
Abogado/Secretario

R.Nº 133.490 E:9/2 V:13/2/09

EDICTO.- Mirna del V. Romero, Juez de Paz de Primera Categoría Especial N° 1 de esta ciudad de Resistencia, Chaco, Secretaría a cargo de la Dra. María O. Vaccari – Secretaria–, sito en calle Brown 241, 1° piso, Resistencia, Chaco, en los autos caratulados: "**Ortigoza, Eliseo s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 2.323/07, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. Eliseo ORTIGOZA, L.E. N° 7.433.353, para que comparezcan a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que correspondan, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 18 de diciembre de 2008.

Dra. María Ofelia Vaccari
Secretaria

R.Nº 133.494 E:11/2 V:16/2/09

EDICTO.- Orden Juez Civil y Comercial N° 1 de la Segunda Circunscripción Judicial del Chaco, Dra. Mariel Maldonado, Juez suplente; cítese por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante Sr. AQUINO, Saturnino, M.I. N° 7.904.652, fallecido el 14 de Marzo de 2007, correspondiente a los autos: "**Aquino, Saturnino s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. 1.509/08, Sec. N° 1. Dra. Mariel Maldonado, Juez suplente. Dra. María del C. Romero, Secretaria de Trámite. Pcia. R. S. Peña, 17 de septiembre de 2008.

María del C. Romero
Secretaria de Trámite

R.Nº 133.497 E:11/2 V:16/2/09

EDICTO.- Orden Juez de Paz Primera Especial de la Segunda Circunscripción Judicial del Chaco, cítese por tres

días y emplazar por treinta días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Ricardo Esteban GOMEZ, D.N.I. N° 30.302.003 correspondiente a los autos: "**Gómez, Ricardo Esteban s/Sucesorio**", Expte. 2.351/08, Sec. 1. Fdo.: Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz. S. Peña, 24 de octubre de 2008.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 133.498 E:11/2 V:16/2/09

>*<

EDICTO.- Dra. Mirna del V. Romero, a cargo del Juzgado de Paz N° 1, sito en calle Brown 249 primer piso, ciudad, en autos: "**Gómez, José Enrique s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.285/08, cita por tres días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. José Enrique GOMEZ, M.I. N° 7.906.748, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 26 de noviembre de 2008. Dra. Mirna del V. Romero, Juez. Dra. María O. Vaccari, Secretaria Juzgado de Paz N° 1. Resistencia, 15 de diciembre de 2008.

Dra. María Ofelia Vaccari
Secretaria

R.N° 133.496 E:11/2 V:16/2/09

>*<

EDICTO.- El Sr. Juez Civil y Comercial de la Décimo Cuarta Nominación de la ciudad de Resistencia, Dr. Héctor Edgardo García Redondo, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, 1° piso, Resistencia, en autos caratulados: "**Fernández, Antonio Celestino s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 9.888 Año 2008, cita y emplaza por tres (3) días a los herederos y acreedores de FERNANDEZ, Antonio Celestino, M.I. N° 7.514.721, para que dentro del término de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 12 de diciembre de 2008.

Mary Beatriz Pietto
Abogada/Secretaria

R.N° 133.501 E:11/2 V:16/2/09

>*<

EDICTO.- Dra. Cynthia Mónica Lotero de Volman, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría a cargo de la Dra. Lidia Castillo, sito en López y Planes N° 36, de Resistencia, Chaco, cita por dos días y emplaza por cinco al Sr. Angel Mericio PUCHETANO comparezca a hacer valer su derecho bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente, en el expediente N° 11.120/05: "**Bentz, Ilda Isabel y Otro c/Pucheta, Angel Mericio y/o titular Registral y/o quien Resulte Responsable s/Adquisitiva**". Resistencia, 3 de febrero de 2009.

Lidia O. Castillo
Abogada/Secretaria

R.N° 133.504 E:11/2 V:13/2/09

>*<

EDICTO.- La Dra. Mirna del V. Romero, Juez en el Juzgado de Paz N° 1, Secretaría a cargo de la Dra. María R. Pedrozo, sito en Brown N° 249, primer piso, en autos caratulados: "**López, Rosa Beatriz Benita s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 560/08, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de Rosa Beatriz Benita LOPEZ, M. I. N° 6.573.308, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 4 de Julio de 2008.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

R.N° 133.506 E:11/2 V:13/2/09

EDICTO.- Dra. María Teresa Varela, Juez Civil y Comercial Primera Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Alba Graciela Cordon, sito en Av. Laprida N° 33, Torre 1, P.B., Resistencia, cita por 3 días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Alicia Sara JAZMIN, M.I. N° 5.609.096, para que dentro del plazo de 30 días a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Jazmín, Alicia Sara s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 9.102/08. Resistencia, 5 de noviembre de 2008.

Dra. Alba Graciela Cordon
Abogada/Secretaria

R.N° 133.507 E:11/2 V:16/2/09

>*<

EDICTO.- La Dra. Ana A. Belinda Maza, Juez del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de Quitilipi, cita por (3) tres días y emplaza por treinta días, posteriores a la última publicación a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes doña Bonifacia OJEDA de MASSAD, M. I. N° 0.757.934, y don Juan Máximo MASSAD, M.I. N° 7.451.102 en los autos caratulados: "**Ojeda de Massad, Bonifacia y Massad, Juan Máximo s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 1.937, F° 82/83, Año 2.008, Sec. N° 1, bajo apercibimiento de ley. Quitilipi, 18 de septiembre de 2.008.

Dra. María Rosa Despo
Abogada/Secretaria

R.N° 133.509 E:11/2 V:16/2/09

>*<

EDICTO.- La Sra. Juez Dra. María O. Fernández, a cargo del Juzgado Laboral N° 1, sito en calle Obligado N° 229 - P.B. de la ciudad de Resistencia, en autos caratulados: "**Cabral, María Teresa c/Bogado de Pintos, Delia y/o Sucesores de Lisandro Pintos y/o Quien Resulte Responsable s/Despido, Etc.**" Expte. N° 1346/06, cita por tres (3) días y emplaza por diez (10) días a derecho habientes del Sr. Lisandro Pintos, DNI N° 8.046.517, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Fallecido en fecha 30 de agosto de 2006, en calle Juan B. Justo N° 130 - 8° C, de la ciudad de Resistencia. Secretaria, 27 de octubre de 2008. Dra. María Silvia Merola.

María Silvia Merola
Abogada/Secretaria

R.N° 133.514 E:11/2 V:16/2/09

>*<

EDICTO.- Dr. Diego Gabriel Derewicki; Juez, Juzgado Civil y Comercial Octava Nominación, Secretaría N° 8, sito en Av. Laprida N° 33, 3° piso, Torre 2, Resistencia, en autos: "**Albiach, Miguel Angel c/Marpegan de Keunecke, Virginia y/o Marpegan Hnos. s/Escrituración**", Expte. N° 4483/08, cita por dos (2) días, a Marpegan de Keunecke, Virginia y/o Marpegan Hnos., emplazándolo por diez (10) días a fin de que tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente. Resistencia, 23 de diciembre de 2008.

Natalia Sironi
Secretaria

R.N° 133.508 E:11/2 V:13/2/09

>*<

EDICTO.- Dra. María Cristina Raquel Ramirez, Juez Suplente en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, Primera Circunscripción, sito en Avda. Laprida Nro. 33, Torre 1, 3er. Piso de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita

al Sr. Carlos Alberto González, D.N.I. Nro. 34.703.213 por el término de dos (2) días, para que en el plazo de diez (10) días a partir de la última publicación se presente a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial en caso de incomparecencia. Expte. Nro. 7.886/98, caratulado: "**Pintos de Mendoza, Miguelina c/Empresa Tiro Federal Rcia. S.R.L. y/o Soto Mario y/o Responsable s/Daños y Perjuicios**". Resistencia, 17 diciembre de 2008.

Dra. Eloísa Araceli Barreto
Abogada/Secretaria

R.Nº 133.511 E:11/2 V:13/2/09

EDICTO.- Dr. Diego Gabriel Derewicki - Juez, Juez en lo Civil y Comercial la Octava Nominación, Primera Circunscripción, sito en Av. Laprida 33 - Torre 2 - 3º Piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días a herederos y acreedores del Sr. Riquelme, Esteban Mariano, D.N.I. Nro. 07.423.897 y de la Sra. Ifran Vda. de Riquelme, Genoveva, D.N.I. Nro. 06.598.026, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a juicio para hacer valer sus derechos, y en su caso ejerzan las acciones pertinentes, bajo apercibimiento. Expte. Nro. 8.624/08, caratulado: "**Riquelme, Esteban Mariano y Ifran Vda. de Riquelme, Genoveva s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**". Resistencia, 22 de diciembre de 2008.

Alicia Gabriela Suárez
Secretaria

R.Nº 133.510 E:11/2 V:16/2/09

EDICTO.- El Dr. Amalio Aquino, Juez, a cargo del Juzgado de Paz, de Barranqueras, Secretaría Nº 2, sito en Avenida 9 de Julio Nº 5320, Barranqueras, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por 30 (treinta días), contados a partir de la última publicación, a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante Durán, Desiderio, DNI Nº 7.896.205, en los autos caratulados "**Durán, Desiderio, s/Sucesorio Ab-Intestato**" Expediente Nº 350/08, bajo apercibimiento de ley. Barranqueras, 5 febrero 2009.

Dra. Marina Botello
Secretaria

R.Nº 133.512 E:11/2 V:16/2/09

EDICTO.- El C.P. Julio Héctor Moreno, Jefe de la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, del Poder Judicial de la Provincia del Chaco, cita por 3 (tres) días y emplaza por 10 (diez) días a partir de la última publicación, a quienes puedan acreditar fehacientemente derechos sobre los bienes de acuerdo al siguiente detalle:

1) Sec. Nº 12643, Un motovehículo marca Zanella, color negro, sin dominio, Número de Chasis TM19943, sin número de Motor. **2)** Sec. Nº 18479, Un vehículo marca Peugeot 504 Pick Up, color blanco, dominio colocado SCI 915 no original, Número de Chasis 8023873, Número de Motor 599724. **3)** Sec. Nº 29336, Un motovehículo marca Zanella, color naranja, sin dominio, Número de Chasis TE01346, Número de Motor 50VD1625. **4)** Sec. Nº 13524, Un motovehículo marca Hero Punch, color rojo, sin dominio, Número de Chasis CB270067, Número de Motor EB281217. **5)** Sec. Nº 11407, Un motovehículo marca Suzuki AX100, color azul, sin dominio, Número de Chasis BE11A178800, Número de Motor E100317270. **6)** Sec. Nº 14351, Un motovehículo marca Zanella, color rojo, sin dominio, Número de Chasis Z070877, Número de Motor 70AB03754. **7)** Sec. Nº 9474, Un motovehículo marca

Kawasaki, color negro, sin dominio, sin número de Chasis, Número de Motor AH210AEA32869. **8)** Orden Nº1, Un motovehículo marca Gilera, color negro, sin dominio, Chasis Nº 190RA33215, sin motor. **9)** Orden Nº2, Un motovehículo marca Sachs, color rojo, sin dominio, Chasis Nº 30626, motor sin numeración. **10)** Orden Nº3, Un motovehículo marca Guzzi, color rojo, sin dominio, Chasis Nº LF142, motor Nº LS11798. **11)** Orden Nº4, Un motovehículo marca Gilera, color azul, sin dominio, Chasis sin numeración, motor Nº 100RA1390. **12)** Orden Nº5, Un motovehículo marca Gilera, color verde, sin dominio, Chasis sin numeración, no posee motor. **13)** Orden Nº6, Un motovehículo marca Honda, color azul, sin dominio, Chasis Nº HA015016000, motor Nº HA01E5016026. **14)** Orden Nº7, Un motovehículo marca Da Dalt, color azul, sin dominio, Chasis Nº 24438, motor Nº 24552. **15)** Orden Nº9, Un motovehículo marca Da Dalt, color rojo, sin dominio, Chasis Nº 28362, motor Nº 28479. **16)** Orden Nº10, Un motovehículo marca Juki, color rojo, sin dominio, Chasis Nº D156386, motor Nº D106868. **17)** Orden Nº11, Un motovehículo marca Juki, color azul, sin dominio, Chasis Nº JD8813741, motor Nº JD8813. **18)** Orden Nº14, Un motovehículo marca Zanella, color Azul, sin dominio, Chasis Nº T07451, motor sin numeración. **19)** Orden Nº15, Un motovehículo marca Juki, color azul, sin dominio, Chasis Nº D059600, motor Nº D009673. **20)** Orden Nº18, Un motovehículo marca Zanella, color negra, sin dominio, Chasis Nº TN34200, motor sin numeración. **21)** Orden Nº19, Un motovehículo marca Juki, color negra, sin dominio, Chasis Nº D053002, motor Nº D003137. **22)** Orden Nº20, Un motovehículo marca Zanella, color negro, sin dominio, Chasis Nº T100949, motor Nº 50VJ01377. **23)** Orden Nº21, Un motovehículo marca Jialing, color rojo, sin dominio, Chasis Nº CJ043179, motor Nº 2043148. **24)** Orden Nº22, Un motovehículo marca Da Dalt, color blanco, sin dominio, Chasis Nº 19539, motor Nº 1955. **25)** Orden Nº23, Un motovehículo marca Zanella, color negro, sin dominio, Chasis Nº CB00825, motor Nº BB04853. **26)** Orden Nº24, Un motovehículo marca Da Dalt, color celeste, sin dominio, Chasis Nº 11826, motor Nº 12411. **27)** Orden Nº25, Un motovehículo marca Juki, color negro, sin dominio, Chasis Nº D277805, motor Nº D227934. **28)** Orden Nº26, Un motovehículo marca Zanella, color azul, sin dominio, Chasis Nº TR31066, motor Nº 50AG20100. **29)** Orden Nº27, Un motovehículo marca Zanella, color rojo, sin dominio, Chasis Nº TR03484, motor Nº 50AG08154. **30)** Orden Nº28, Un motovehículo marca Pumita, color azul, sin dominio, Chasis Nº 3604, motor Nº L13630. **31)** Orden Nº29, Un motovehículo marca Da Dalt, color gris, sin dominio, Chasis Nº 28845, motor Nº 28851. **32)** Orden Nº30, Un motovehículo marca Da Dalt, color negra, sin dominio, Chasis Nº 30989, motor Nº 30657. **33)** Orden Nº31, Un motovehículo marca Zanella, color rojo, sin dominio, Chasis Nº TN28616, motor Nº 50VN175586. **34)** Orden Nº32, Un motovehículo marca Pumita, color blanca, sin dominio, Chasis Nº 22498, motor Nº L122864. **35)** Orden Nº33, Un motovehículo marca Zanella, color verde, sin dominio, Chasis Nº TK28198, motor Nº 50LK31145. **36)** Orden Nº34, Un motovehículo marca Honda, color rojo, sin dominio, Chasis Nº ST706412643, motor Nº ST70E2012628. **37)** Orden Nº35, Un motovehículo marca Zanella, color negro, sin dominio, Chasis sin numeración, motor Nº 50LF07844. **38)** Orden Nº36, Un motovehículo marca Zanella, color rojo, sin dominio, Chasis Nº TQ26244, motor Nº 50LK31069. **39)** Orden Nº37, Un motovehículo marca Da Dalt, color azul, sin dominio, Chasis Nº 10169,

motor N° 10169. **40)** Orden N°38, Un motovehículo marca Juki, color rojo, sin dominio, Chasis N° TQ44276, motor N° 50LE39215. **41)** Orden N°39, Un motovehículo marca Da Dalt, color negro, sin dominio, Chasis N° 25152, motor N° 25870. **42)** Orden N°40, Un motovehículo marca Juki, color rojo, sin dominio, Chasis N° D003204, motor N° D053200. **43)** Orden N°41, Un motovehículo marca Zanella, color rojo, sin dominio, Chasis N° TB6525, motor N° 50AG34813. **44)** Orden N°42, Un motovehículo marca Juki, color azul, sin dominio, Chasis N° D166890, motor N° D116723. **45)** Orden N°43, Un motovehículo marca Da Dalt, color blanco, sin dominio, Chasis N° 33045, motor N° 33835. **46)** Orden N°44, Un motovehículo marca Zanella, color rojo, sin dominio, Chasis N° TT13765, motor N° 50LH08802. **47)** Orden N°45, Un motovehículo marca Hero Punch, color negro, sin dominio, Chasis N° CB222421, motor N° EB220893. **48)** Orden N°46, Un motovehículo marca Zanella, color blanca, sin dominio, Chasis N° TQ60731, motor N° 50AF18137. **49)** Orden N°47, Un motovehículo marca Zanella, color azul, sin dominio, Chasis N° TP28479, motor N° 50AE14302. **50)** Orden N°48, Un motovehículo marca Pumita, color verde, sin dominio, Chasis N° C30071, motor N° C30027. **51)** Orden N°50, Un motovehículo marca Zanella, color verde, sin dominio, Chasis N° TL43924, motor N° 50AB24156. **52)** Orden N°51, Un motovehículo marca Zanella, color rojo, sin dominio, Chasis N° TL44280, motor N° 50VL24543. **53)** Orden N°52, Un motovehículo marca Da Dalt, color verde, sin dominio, Chasis N° 366110, motor N° 36527. **54)** Orden N°53, Un motovehículo marca Juki, color azul, sin dominio, Chasis N° D358749, motor N° D31C624. **55)** Orden N°54, Un motovehículo marca Zanella, color blanco, sin dominio, Chasis N° TM10682, motor N° 50VM06089. **56)** Orden N°55, Un motovehículo marca Zanella, color azul, sin dominio, Chasis N° TQ33363, motor N° 50AF26029.

A tal fin se encuentra a disposición de quienes concurren con documentación que compruebe derechos sobre los bienes mencionados, previo reconocimiento de los mismos.

Los posibles propietarios deberán concurrir al depósito de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, sito en Ruta 11 Km. 1008 Resistencia, los días hábiles, de 07:00 hs a 11:00, munido de su DNI y los comprobantes (originales). Cumplido el plazo de 10 (diez) días corridos, se considerarán extinguidos todos los derechos en los términos del Art. 2607 del Código Civil. Dándose cumplimiento al artículo 9° de la Ley Provincial N° 5159 y modificatorias y reglamentado en el artículo 7° pto. 7.1 de la Reglamentación Ley Provincial N° 5159, y lo normado en el artículo 6, Pto. 6.6 de la mencionada norma reglamentaria.

Agrim. Luis O. de las Casas

*Jefe Sector Decomisos
Sala de Armas y Efectos Secuestrados
Poder Judicial del Chaco*

s/c. **E:13/2 V:18/2/09**

EDICTO.- El C.P. Julio Héctor Moreno, Jefe de la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados del Poder Judicial de la Provincia del Chaco, cita por 3 (tres) días y emplaza por 10 (diez) días corridos a partir de la última publicación, a los posibles propietarios de los bienes que seguidamente se describen y de acuerdo al informe del Registro Nacional de la Propiedad del Automotor:

1) BERARDO, Elizabeth Herminia. Sec. N° 17461, Un motovehículo, Marca Da Dalt, Modelo Rodado 16 Full,

color lila, N° Motor 55852, N° Chasis 52638, dominio informado 950 CEI.

A tal fin se encuentra a disposición de quienes concurren con documentación que compruebe propiedad sobre los bienes mencionados, previo reconocimiento del mismo. Los posibles propietarios deberán concurrir al depósito de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, sito en Ruta 11 Km. 1008 Resistencia, los días hábiles, de 07:00 hs. a 11:00, munido de su DNI y los comprobantes (originales). Cumplido el plazo de 10 (diez) días corridos, se considerarán extinguidos todos los derechos en los términos del Art. 2607 del Código Civil. Dándose cumplimiento al artículo 9° de la Ley Provincial N° 5159 y modificatorias y reglamentado en el artículo 7° pto. 7.1 de la Reglamentación Ley Provincial N° 5159, y lo normado en el artículo 6, Pto. 6.6 de la mencionada norma reglamentaria.

Agrim. Luis O. de las Casas

*Jefe Sector Decomisos
Sala de Armas y Efectos Secuestrados
Poder Judicial del Chaco*

s/c. **E:13/2 V:18/2/09**

EDICTO.- El Sr. Fiscal de Investigación Penal N° 3, de la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. Marcelo Fabián Soto, hace saber a Walter Rodolfo CHARA, domiciliado en Pampa Alegría, Lote 119, Sáenz Peña, Chaco; que en los autos caratulados: "**Chara, Walter s/Lesiones graves**", Expte. N° 5.982/07, se ha dictado la siguiente resolución: "Pcia. Roque Sáenz Peña, 6 de febrero de 2009. //Atento a las constancias obrantes en la presente causa y siendo que el imputado Walter Rodolfo Chara no ha comparecido, sin causa justificada al llamamiento judicial, a los fines de notificarse de la resolución dictada en autos, es que resulta de aplicación lo establecido en los arts. 84 y sgtes. del C.P.P. Por ello y de acuerdo a la norma legal citada es que; **re-suelvo:** Declarar la rebeldía de Walter Rodolfo Chara, conforme lo dispuesto en los arts. 84 y sgtes. del C.P.P. Not.". Fdo.: Dr. Marcelo Fabián Soto, Fiscal de Investigación Penal N° 3. Dra. Claudia Ortega, Secretaria. Pcia. R. S. Peña, 6 de febrero de 2009.

Dra. Claudia Andrea Ortega

Abogada/Secretaria

s/c. **E:13/2 V:23/2/09**

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de LOPEZ, Héctor (DNI N° 28.585.269, argentino, domiciliado en Sector II, B° Cacique Pelayo, Fontana, hijo de Florencio López y de Alicia Domínguez, nacido en Resistencia el 26.04.83, Pront. Pol. Prov. N° 0062135 SP y Pront. R.N.R N° 01425141), en los autos caratulados: "**López, Héctor s/Ejecución de pena (efectiva-con cese prisión)**", Expte. N° 589/07, se ejecuta la sentencia N° 14/6 de fecha 04/04/06, dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...6°) Condenando a... Héctor López, alias «Bohemio»..., como autores penalmente responsables del delito de Homicidio en grado de participación secundaria (arts. 79 y 46 C.P.) a la pena de **seis años** de prisión de cumplimiento efectivo, hecho ocurrido en Fontana (Chaco) el 16 de junio del 2003 y del cual resultó víctima Francisco Céspedes... Fdo.: Dr. Luis Migliore, Juez. Dr. Jorge Alberto Lasgoity, Juez. Dra. Mirta Zelga de Gaynecotche, Juez. Dra. Inés María Noguera, Secre-

taria. Cámara Tercera en lo Criminal". Resistencia, 6 de febrero de 2009.

Dra. Ligia Alejandra Duca
Secretaria

s/c. E:13/2 V:23/2/09

—————>*<—————
EDICTO.- El Dr. Teodoro Clemente Kachalaba, Juez de Sala Unipersonal de la Cámara Segunda en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber a María de los Angeles CABRAL (argentina, casada, desocupada, con instrucción; nacida en esta ciudad el 15 de marzo de 1975; hija de José Cabral y de María Novosad; con último domicilio conocido en Las Heras N° 1.139 de esta ciudad; D.N.I. N° 24.296.304), que en los autos caratulados: "**Cabral María s/Defraudación especial**", Expte. N° 204/03, Sec. N° 3 (Incidente de suspensión del juicio a prueba), a fs. 62/63, se ha resuelto lo siguiente: "Sentencia N° 100. En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los veintisiete días del mes de noviembre del año dos mil ocho..., como Juez de Sala Unipersonal de la Cámara Segunda en lo Criminal, **fallo:** I) Declarar extinguida la acción penal emergente del delito de Defraudación especial (art. 173 inc. 2° del C. Penal), que pudo corresponder en la causa N° 204/03, sobreseyendo definitivamente la misma en favor de María de los Angeles Cabral, de circunstancias personales ya consignadas, por aplicación de lo dispuesto por los arts. 76 ter párrafo 4° del C. Penal, 318 inc. 4° y 345 del C.P.P. Sin costas. II)... IV)... Archívese". Fdo. Dr. Teodoro Clemente Kachalaba –Juez de Sala Unipersonal–, Dra. María Silvina Nasi –Secretaria–, Presidencia Roque Sáenz Peña, 5 de febrero de 2009.

Dra. María Silvina Nasi
Secretaria

s/c. E:13/2 V:23/2/09

—————>*<—————
EDICTO.- La Escribanía General de Gobierno informa que el Edicto publicado en la edición número 8.853, del miércoles 17 de diciembre de 2008, conteniendo la nómina de sujetos obligados que presentaron declaraciones juradas de bienes patrimoniales, se corresponde con el cumplimiento del Artículo 11 inc B) último párrafo de la Ley 5.428 y sus modificatorias.

Alicia Rocío Rodríguez
Escribana General de Gobierno

s/c. E:13/2/09

—————>*<—————
EDICTO.- La Dra. Marcela Capozzolo, Juez del Juzgado del Menor de Edad y la Familia de esta ciudad de Villa Angela, Chaco, 3ª Circunscripción Judicial, sito en Belgrano 78, cita por dos (2) días y emplaza por cinco (5) días al Sr. Antonio Manuel LEZCANO, con M.I. N° 8.300.379, para que dentro de dicho término comparezca a tomar intervención que le corresponde en este proceso bajo apercibimiento de designar defensor de ausentes para que lo represente en él (art. 343 del C.P.C. y C.). Todo ello en los autos caratulados: "**Actuaciones s/Información sumaria en autos: Abella, Carmen Reyna s/Beneficio de litigar sin gastos**", Expte. N° 613, año: 2008. Publíquese por dos veces. Secretaria, 25 de noviembre de 2008.

Dra. Mariela L. Contreras
Secretaria

s/c. E:13/2 V:16/2/09

—————>*<—————
EDICTO.- La Dra. Sonia S. Papp, Juez Civil y Comercial de esta ciudad de Villa Angela, Chaco, 3ª Circunscripción

Judicial, sito en 9 de Julio 372, cita por tres (3) días y emplaza por treinta a todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de treinta días lo acrediten. Todo ello en los autos caratulados: "**Chamorro, Simplicio y Chamorro Quintana, Ramona s/Juicio sucesorio**", Expte. N° 1.341, F° 192, año: 2004. Publíquese por tres veces. Secretaria, 2 de febrero de 2009.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega
Secretaria

s/c. E:13/2 V:18/2/09

—————>*<—————
EDICTO.- El Dr. Rafael E. Saucedo, Juez de Paz titular de Las Breñas, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de Victorino DIAZ (DNI 6.148.874) para que comparezcan a estar a derecho en autos: "**Diaz, Victorino s/Sucesorio**", Exp. 2.910/2008, Sec. N° 2; bajo apercibimiento de ley. Secretaria N° 2 - 6 de febrero de 2009.

Mery E. Díaz
Secretaria

R.N° 133.515 E:13/2 V:18/2/09

—————>*<—————
EDICTO.- Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez de Paz Primera Categoría Especial N° 2 de Resistencia, hace saber por tres días y emplazando por treinta días a partir última publicación, para que se presenten herederos y acreedores que se consideren con derecho en juicio sucesorio de Filomena DOMINGUEZ OCAMPO, fallecida en Resistencia, el día 21 febrero 2.008. Autos: "**Domínguez Ocampo, Filomena s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.041/08. Resistencia, 10 de octubre de 2008.

Dra. Lilian B. Borelli
Abogada/Secretaria

R.N° 133.516 E:13/2 V:18/2/09

—————>*<—————
EDICTO.- Dr. Héctor Edgardo García Redondo, Juez, Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décimo Cuarta Nominación, Secretaria N° 14, dispone por quince (15) días, en autos: "**Melli, Mauro Andrés s/Cancelación de Plazo Fijo**", Expte. N° 7.786/08, del Nuevo Banco del Chaco, de fecha 19/06/08, con vencimiento el 22/07/08, por la suma de Pesos Trescientos Cuarenta y Cinco Mil Quinientos Diecinueve con Cuarenta y Un Centavos (\$ 345.519,41) a nombre de MELLI, Mauro Andrés y MELLI, Nelson. Resistencia, 9 de febrero del 2009.

Mary Beatriz Pietto
Abogada/Secretaria

R.N° 133.517 E:13/2 V:18/2/09

—————>*<—————
EDICTO.- Diego Gbriel Derewicki, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Octava Nominación de esta ciudad, sito en calle French N° 166, 2° piso, ciudad, Secretaria Dra. Rosanna Marchi, hace saber por el término de dos (2) días que en los autos caratulados: "**Bulacio, José Mario c/Aquino, Dionisio s/Cumplimiento de Contrato**", Expte. N° 12.872/01, se ha dictado la siguiente resolución que en su parte transcripta reza: "Resistencia, 18 de mayo de 2007. **Autos y vistos:** A lo solicitado y habiendo el demandado abandonado el juicio después de haber contestado la demanda, conforme constancias de autos, dásese por decaído el derecho dejado de usar y de conformidad con lo dispuesto por el art. 59 primer párrafo del CPCC, declarárselo rebelde, haciendo saber que las sucesivas notificaciones que correspondan se efectivizarán

por ministerio de ley. Notifíquese el presente por edictos conforme lo preceptuado por la citada norma legal –primera parte del segundo párrafo–. Not. Fdo.: Dra. Rosanna Marchi, Juez suplente”. Resistencia, Chaco, 28 de febrero de 2008.

Alicia Gabriela Suárez
Abogada/Secretaria

R.Nº 133.518 E:13/2 V:16/2/09

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz, Sáenz Peña, Chaco, se cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores del Sr. Juan Esteban COSANOVICH, en autos caratulados: “**Cosanovich, Juan Esteban s/Sucesorio**”, Expte. 2.120 Año '08, Sec. Nº 2. Secretaría, 26 de agosto de 2008. Dr. Francisco J. Morales Lezica, Secretario, 21 de noviembre de 2008.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.Nº 133.520 E:13/2 V:18/2/09

EDICTO.- El Juez de Paz de Presidencia Roque Sáenz Peña, Dr. José Teitelbaum, Secretaría Nº 2 sito en calle 8 e/ 9 y 11, planta baja en autos: “**Rojas, Juan Carlos s/ Sucesión Ab Intestato**”, Expte. 2.894/08, se cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Juan Carlos ROJAS, M.I. 5.080.246 para que comparezcan a deducir las acciones que por derecho corresponde. Pcia. Roque Saenz Peña, 9 de diciembre 2008.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.Nº 133.519 E:13/2 V:18/2/09

EDICTO.- La Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez del Juzgado de Paz Nº 2, Secretaría Nº 3, sito en la calle Brown Nº 249, 2º piso, ciudad, cita a herederos y acreedores por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, emplazando a todos los que se consideren con derecho a la herencia de doña ROJAS DELVAIS, Ester, M.I. Nº 1.546.291, para que dentro de los 30 días posteriores a la fecha de la última publicación comparezcan por sí o por apoderado a fin de hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos; en los autos caratulados: “**Rojas Delvais, Ester s/Sucesión Ab-Intestato**”, Expte. Nº 1.643/08. Resistencia, Chaco, 6 de febrero de 2009.

Dra. Lilian B. Borelli
Abogada/Secretaria

R.Nº 133.522 E:13/2 V:18/2/09

EDICTO.- Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi Juez en lo Civil, Comercial y Laboral, sito en calle San Martín y Vieytes, de la ciudad de Charata, Chaco, en autos caratulados: “**Hofstetter, Pablo y Wasinger, Rosa s/Sucesorio**”, Expte. Nº: 958/08. Publíquense edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y diarios de amplia circulación y/o difusión provincial, citando a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante, para que en treinta (30) días lo acredite Asimismo, se hace saber al recurrente que los edictos que oportunamente se expedirán en autos deberán ser publicados en tipografía helvética Nº 6; disposición que deberá transcrita en los edictos. Charata, Chaco, 28 de noviembre de 2008.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.Nº 133.524 E:13/2 V:18/2/09

EDICTO.- El Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez Civil y Comercial Nº 2 Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, en autos: “**Mónaca, Emilio Sebastián s/Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. Nº 1.948/08, Sec. Nº 3, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del causante MONACA, Emilio Sebastián, bajo apercibimiento de ley. 17 de octubre de 2008.

Dra. María Sandra Varela
Abogada/Secretaria

R.Nº 133.523 E:13/2 V:18/2/09

EDICTO.- Por disposición del juzgado Civil y Comercial Nº 1, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: “**Bellazi, Pablo Martín s/Autorización para Ejercer el Comercio**”, Expte. Nº 2.286/08, hace saber por un día que: Conforme escritura Nº 240, de fecha 27 de octubre de 2008, autorizada por el escribano Jovanovich, de esta ciudad, los cónyuges Eduardo Antonio BELLAZZI, D.N.I. Nº 12.104.623, y Viviana del Carmen SINCHI, D.N.I. Nº 14.227.033, ambos argentinos, con domicilio en avenida 25 de Mayo 1.375, de Resistencia, Chaco, han autorizado a su hijo menor de edad Pablo Martín BELLAZZI, D.N.I. Nº 33.730.472, a ejercer el Comercio. Secretaría, 10 de febrero de 2009.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaria

R.Nº 133.528 E:13/2/09

EDICTO.- El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Charata, Chaco, Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, sito en calle San Martín y Vieytes, de dicha ciudad, hace saber a ALGODONERA DEL NORTE SRL, con domicilio desconocido; que en autos caratulados: “**Hoyos, Elba Ramona c/Algodoneras del Norte SRL s/Prescripción Veinteañal**”, Expte. Nº 314/08, se dictó la siguiente resolución: “Charata, 23 de Diciembre de 2008. Proveyendo los escritos de fs. 88 y fs. 89. Atento a lo peticionado y constancias de autos, en virtud del art. 321 CPCyC, publíquese edictos por el termino de dos (2) días en Boletín Oficial y diarios de amplia circulación y/o difusión provincial citando a: Algodonera del Norte SRL para que dentro del decimoquinto día de notificado, comparezcan a hacer valer sus derechos en autos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que los represente. Asimismo, se hace saber al recurrente que los edictos que oportunamente se expedirán en autos deberán ser publicados en tipografía Helvética Nº 6; disposición que deberá ir transcrita en los edictos. Not. Charata, Chaco, 4 de febrero de 2009.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.Nº 133.530 E:13/2 V:16/2/09

EDICTO.- Doctor Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez de Primera Instancia, Civil, Comercial y Laboral de Charata, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos legatarios y acreedores de María Antonia VINCIGUERRA y Víctor DE SLOOVER en autos: “**Vinciguerra, María Antonia y De Sloover, Víctor s/Sucesorio**”, Expte. 1.039 Folio 100 Año 2008, bajo apercibimiento de ley. Publíquese en tipografía helvética Nº 6. Charata, Chaco, 3 de febrero de 2009.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.Nº 133.531 E:13/2 V:18/2/09

EDICTO.- La Dra. Mirna del Valle Romero, Juez de Paz, Primera Categoría Especial N° 1, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. María O. Vaccari, cita por tres veces y emplaza por treinta días posteriores a la publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de Juan Carlos DARAN, L.E. N° 7.401.553, para que comparezca a hacer valer sus derechos hereditarios bajo apercibimiento de ley en autos caratulados: “**Darán, Juan Carlos s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 1.703/08, que tramitan por ante el Juzgado a su cargo, sito en calle Brown N° 259, 1^{er}. piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco. Resistencia, 23 de diciembre de 2008.

Dra. María Ofelia Vaccari
Secretaria

R.N° 133.532 E:13/2 V:18/2/09

EDICTO.- Dr. Diego Derewicki, Juez a cargo del Juzgado J. C. N° 8, sito en calle Av. Laprida N° 33, piso 3, Resistencia (Chaco) de la ciudad de Resistencia, Chaco, de conformidad a los art. 145, 146/147 y 509 inc. 2° del C.P.C.C., cita al Sr. Eugenio SALINAS, D.N.I. N° 7.509.551, por un (1) día, que se publicará en el B.O. y un diario local, emplazándolo para que dentro del quinto día (5) que se contarán a partir de la última publicación, comparezca a tomar la intervención que corresponda en este proceso bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes, para que lo presente en el juicio en los autos caratulados: “**Neira, Hilda Ofelia c/Salinas, Eugenio s/Juicio Ejecutivo**”, Expte. N° 9.171/04. Secretaría, 18 de diciembre de 2008.

Alicia Gabriela Suárez
Secretaria

R.N° 133.534 E:13/2 V:16/2/09

EDICTO.- Dra. María Teresa Varela, Juez a cargo del Juzgado J. C. N° 1, sito en calle Avda. Laprida N° 33, Torre 1, planta baja, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita a herederos y acreedores del mismo por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local para que durante el plazo de treinta días, comparezcan a hacer valer sus derechos sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 702 inc. 1 del C.P.C.C. “de facto”, en los autos caratulados: “**Torres Lubary, Raúl Horacio José s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 10.204/07. Dra. María Teresa Varela, Juez. Secretaría N° 1, Dra. Cordon. Secretaría N° 1, 18 de diciembre de 2008.

Dra. Alba Graciela Cordon
Abogada/Secretaria

R.N° 133.535 E:13/2 V:18/2/09

EDICTO.- La Dra. Cynthia M. G. Lotero de Volman, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría N° 5, a cargo de la Dra. Lidia O. Castillo, sito en la calle López y Planes N° 26, primer piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por publicación de edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, emplazándose por treinta días que se contarán a partir de la última publicación, a herederos y acreedores para que comparezcan a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que correspondan con derecho al haber hereditario de don Víctor BENITEZ, titular del D.N.I. N° 8.301.285 a deducir las acciones que por derecho correspondan, bajo apercibimiento de ley, en los autos: “**Benítez, Víctor Ignacio s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 853/08. Resistencia, 4 de diciembre de 2008.

Dra. Lidia O. Castillo
Abogada/Secretaria

R.N° 133.536 E:13/2 V:18/2/09

EDICTO.- El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, a cargo de la Dra. Wilma Sara Martínez, Juez, sito en Av. Laprida 33, Torre II, piso 1º, Resistencia, cita a herederos y acreedores de Eduardo Luis ALARCON, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos, en la causa caratulada: “**Alarcón, Luis Eduardo s/Sucesión ab intestato**”, Ex. N° 12.122/08, bajo apercibimiento de ley. El presente debe publicarse por tres días en el Boletín Oficial y un diario local. Resistencia, 6 de febrero de 2009.

Dra. Elsa Alejandra Piedrabuena
Abogada/Secretaria

R.N° 133.538 E:13/2 V:18/2/09

EDICTO.- El Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Charata, con sede en Avda. San Martín esquina Vieytes, de Charata, Chaco, hace saber por dos (2) días a: Cooperativa de Vivienda, Crédito, Consumo y Provisión de Servicios Públicos, para que dentro del término de quince (15) días de notificado comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: “**Bracamonte, María Angela c/Cooperativa de Vivienda, Crédito, Consumo y Provisión de Servicios Públicos s/Prescripción veinteañal**”, Expte. N° 1.019/2007, bajo apercibimiento de designarse al Sr. defensor oficial para que los represente. Charata, Chaco, 22 de diciembre de 2008.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

s/c. E:13/2 V:16/2/09

EDICTO.- El Juzgado en lo Civil y Comercial de Villa Angela, Chaco, a cargo de la Dra. Sonia S. de Papp, cita por tres (3) días y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideran con derecho a los bienes dejados por el causante, a que en el término de treinta (30) días lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: “**González, Roberto Rolando s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 1.541, año 2008, Sec. N° 1 a cargo de la suscripta. Villa Angela, 28 de noviembre de 2008.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega
Secretaria

R.N° 133.526 E:13/2 V:18/2/09

EDICTO.- El Juzgado en lo Civil y Comercial de Villa Angela, Chaco, a cargo de la Dra. Sonia S. de Papp, cita por tres (3) días y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideran con derecho a los bienes dejados por el causante, a que en el término de treinta (30) días lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: “**Ayala, Trinidad s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 1.481, año 2008, Sec. N° 2 a cargo de la suscripta. Villa Angela, 20 de noviembre de 2008.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega
Secretaria

R.N° 133.527 E:13/2 V:18/2/09

EDICTO.- El Dr. Amalio Aquino, Juez titular del Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Barranqueras, Chaco, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Marina A. Botello, sito en Av. 9 de Julio 5320, ciudad, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Rafael FRANCO, M.I. N° 7.459.670, en los autos caratulados: “**Franco, Rafael**

s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato", Expte. N° 5.637/08, bajo apercibimiento de ley. Barranqueras, 5 de febrero de 2009. Se hace constar que la causa de referencia tramita con intervención de la Defensoría Oficial N° 2 de la ciudad de Resistencia. Secretaría, 5 de febrero de 2009.

Dra. Marina Botello
Secretaria

s/c. E:13/2 V:18/2/09

EDICTO.- La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez, del Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Villa Angela, Chaco, sito en Lavalle N° 171, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, don Italo Calocchia M.I. N° 93.592.702, para que lo acrediten, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "**Calocchia, Italo s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 600 - Fo. 361 - Año 2005. Publíquese por tres (3) veces. Secretaría, 21 de noviembre de 2008.

Dra. Silvina Alice Morand
Abogada

R.N° 133.540 E:13/2 V:18/2/09

EDICTO.- Dra Silvia Mirta Felder, Juez Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16, Secretaría N° 16, sito en Avda Laprida N° 33 - Torre 1 - 3° Piso de esta ciudad, en el Expte. N° 7.211/07, caratulado "**Cavia Felix Fortunato y Valdez de Cavia Leonor s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", cita por tres veces y emplaza a herederos y acreedores de los causantes: Sres. Cavia Felix Fortunato M.I.: N° 2.532.875 y Valdez de Cavia Leonor, M.I.: N° 105.736, para que dentro de los treinta (30) días contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley..." Fdo. Dra Silvia Mirta Felder, Juez. Resistencia, 20 de agosto de 2008.

Dr. Raúl Alberto Juárez
Abogado/Secretario

R.N° 133.541 E:13/2 V:18/2/09

EDICTO.- La Dra. Gladys Esther Zamora, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, sito en Laprida N° 33, Torre II, 4to. Piso de esta ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. Luciano Leonardo Allevi, D.N.I. N° 3.557.709, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Allevi, Luciano Leonardo s/Juicio Sucesorio Ab-intestato**", Expte. N° 304/09. Resistencia, 10 de febrero de 2009.

Dra. Nancy Elizabeth Chavez
Secretaria

R.N° 133.542 E:13/2 V:18/2/09

LICITACIONES

S A M E E P
SERVICIO DE AGUA Y MANTENIMIENTO
EMPRESA DEL ESTADO PROVINCIAL
LICITACION PUBLICA N° 04/09
PRIMER LLAMADO

Objeto: Obra: "Edificio depósito y talleres División Obras - Barrio Llaponagat".

Fecha de apertura: 13/02/09. **Hora:** 11:00.

Presupuesto oficial: \$ 971.310,73.

Precio del pliego: \$ 500.

Venta de pliegos e informes: Div. Compras S.A.M.E.E.P., Av. 9 de Julio 788, Rcia. Hasta el 06/02/09, 11,00 Hs.

Presentación de sobres: Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P., Av. 9 de Julio 788, Resistencia. Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.

Lugar de apertura: Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P., Av. Las Heras 80, Resistencia, Provincia del Chaco.

LICITACION PUBLICA N° 03/09

PRIMER LLAMADO

Objeto: Obra: "Edificio oficinas, descentralización SAMEEP - Central Barranqueras".

Fecha de apertura: 13/02/09. **Hora:** 10:00.

Presupuesto oficial: \$ 742.991,89.

Precio del pliego: \$ 500.

Venta de pliegos e informes: Div. Compras S.A.M.E.E.P., Av. 9 de Julio 788, Rcia. Hasta el 06/02/09, 10,00 Hs.

Presentación de sobres: Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P., Av. 9 de Julio 788, Resistencia. Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.

Lugar de apertura: Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P., Av. Las Heras 80, Resistencia, Provincia del Chaco.

LICITACION PUBLICA N° 02/09

PRIMER LLAMADO

Objeto: Obra: "Edificio Centro de Jubilados para el Personal de S.A.M.E.E.P.".

Fecha de apertura: 13/02/09. **Hora:** 9:00.

Presupuesto oficial: \$ 476.963,27.

Precio del pliego: \$ 500.

Venta de pliegos e informes: Div. Compras S.A.M.E.E.P., Av. 9 de Julio 788, Rcia. Hasta el 06/02/09, 9,00 Hs.

Presentación de sobres: Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P., Av. 9 de Julio 788, Resistencia. Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.

Lugar de apertura: Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P., Av. Las Heras 80, Resistencia, Provincia del Chaco.

Olga B. Acuña Parodi
Jefa División Compras

c/c. E:6/2 V:16/2/09

S A M E E P

SERVICIO DE AGUA Y MANTENIMIENTO
EMPRESA DEL ESTADO PROVINCIAL
LICITACION PRIVADA N° 01/09

PRIMER LLAMADO

C A R A T U L A

Objeto: "Acueducto Villa Angela - Cnel. Du Graty - Santa Sylvina - Chaco" -Tramo "A" Cisterna V. Angela - Cnel. Du Graty.

Fecha de apertura: 17/02/09

Hora: 10:00 hs.

Presupuesto oficial: \$ 16.833.407,70

Pliegos e informes: Div. Compras S.A.M.E.E.P.-Av. 9 de Julio 788-Rcia.

Presentacion de sobres: Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P. - Av.9 de Julio 788 - Resistencia. Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.

Lugar de apertura: Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P. - Av. Las Heras 80 - Resistencia. Provincia del Chaco.

Olga B. Acuña Parodi
Jefa División Compras

c/c. E:11/2 V:20/2/09

PROVINCIA DEL CHACO
**MINISTERIO DE EDUCACIÓN,
 CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**
LICITACIÓN PÚBLICA N° 09/08

Objeto: Impresión de Libros
 - Anexo I

Presupuesto Oficial: \$ 366.898,00

Fecha de apertura: 06 de marzo de 2009– 11:00 hs.

Lugar: Sala de Reuniones "Eugenio Salom" del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, sito en Gobernador Bosch N° 99 - Resistencia

Plazo de entrega: hasta el momento de la apertura

Lugar de adquisición del Pliego: Area Contable Subsecretaría de Educación - Gobernador Bosch N° 99 - Resistencia

ANEXO I – LICITACIÓN PÚBLICA

Fecha:.....

Hora:.....

Lugar:.....

Renglón	Descripción	Especificaciones	Cant.	Pcio. Unitario	Pcio. Total
1	Impresiones de Libros	Técnicas Titulo: Modulo Inicial. 76 Paginas. Formato: 21x29,7 cm. Interior papel obra 90 gramos. Impresión offset 2/2. Tapas papel encapado 170 gr. 4/0, con aplicación Laca UV. Encuademación Rotobinder.	2500		
2	Impresiones de Libros	Titulo: Lengua I. 226 Paginas. Formato: 21x29,7 cm. Interior papel obra 90 gr. Impresión offset 2/2. Tapas papel encapado 170 gr. 4/0 con aplicación de laca UV. Encuademación rotobinder.	2500		
3	Impresiones de Libros	Titulo: Lengua II. 178 Paginas. Formato 21x29,7 cm. Interior papel obra 90 gr. Impresión offset 2/2. Tapas papel encapado 170 gr. 4/0 con aplicación de laca UV. Encuademación Rotobinder.	2500		
4	Impresiones de Libros	Titulo Matemática I. 270 Paginas. Formato: 21x29,7 cm. Interior papel obra 90 gr. Impresión Offset 2/2. Tapas Papel encapado 170 gr., 4/0, con aplicación laca UV. Encuademación Rotobinder.	2500		
5	Impresiones de Libros	Titulo: Matemática II. 246 Paginas. Formato 21 x 29,7 cm. Interior papel obra 90 gr. Impresión Offset 2/2. Papel encapado 170 gr. 4/0 con aplicación de laca VV. Encuademación Rotobinder.	2500		

6	Impresiones de Libros	Titulo: Ciencias Sociales I. (Alumno). 202 Paginas. Formato: 21 x 29,7 cm. Interior papel obra 90 gr. Impresión Offset 2/2. Tapas Papel encapado 170 gr. 4/0, con aplicación de laca UV. Encuademación Rotobinder.	2500		
7	Impresiones de Libros	Titulo: Ciencias Sociales II. (Alumno) 366 Paginas. Formato. 21x 29,7 cm. Interior papel obra 90 gr. Impresión Offset 2/2. Tapas papel encapado 170 gr. 4/0, con aplicación de laca UV. Encuademación Rotobinder	2500		
8	Impresiones de Libros	Titulo Formación Para El Trabajo I (Alumno) 196 Paginas Formato 21 x 29,7 cm. Interior papel obra 90 gr. Impresión Offset 2/2. Tapas papel encapado 170 gr. 4/0, con aplicación de laca UV. Encuademación Rotobinder	2500		
9	Impresiones de Libros	Titulo Formación Para El Trabajo II (Alumno) 170 Paginas. Formato; 21 x 29,7 cm. Interior papel obra 90 gr. Impresión Offset 2/2. Tapas papel encapado 170 gr. 4/0 con aplicación de laca UV. Encuademación Rotobinder.	2500		
10	Impresiones de Libros	Titulo: Ciencia y Tecnología II (Alumno) 146 Paginas. Formato; 21 x 29,7 cm. Interior papel obra 90 gr. Impresión Offset 2/2. Tapas papel encapado 170 gr. 4/0 con aplicación de laca UV. Encuademación Rotobinder.	2500		
11	Impresiones de Libros	Titulo: Modulo Final (Alumno) 48 Paginas. Formato; 21 x 29,7 cm. Interior papel obra 90 gr. Impresión Offset 2/2. Tapas papel encapado 170 gr. 4/0 con aplicación de laca UV. Encuademación Rotobinder.	2500		
12	Impresiones de Libros	Titulo: Diagnostico Inicial y Nivelación (Docentes) 58 Paginas. Formato; 21 x 29,7 cm. Interior papel obra 90 gr. Impresión Offset 2/2.			

		Tapas papel encapado 170 gr. 4/0 con aplicación de laca UV. Encuadernación Rotobinder. 500
13	Impresiones de Libros	Título: Manual Operativo (Docentes) 80 Paginas. Formato: 21 x 29,7 cm. Interior papel obra 90 gr. Impresión Offset 2/2. Tapas papel encapado 170 gr. 4/0 con aplicación de laca UV. Encuadernación Rotobinder. 500
14	Impresiones de Libros	Título Área Lengua (Docentes) 156 Paginas. Formato: 21 x 29,7 cm. Interior papel obra 90 gr. Impresión Offset 2/2. Tapas papel encapado 170 gr. 4/0 con aplicación de laca UV. Encuadernación Rotobinder. 500
15	Impresiones de Libros	Título: Área Matemática (Docentes) 132 Paginas. Formato: 21 x 29,7 cm. Interior papel obra 90 gr. Impresión Offset 2/2. Tapas papel encapado 170 gr. 4/0 con aplicación de laca UV. Encuadernación Rotobinder. 500
16	Impresiones de Libros	Título: Área Ciencia y Tecnología (Docentes) 164 Paginas. Formato: 21 x 29,7 cm. Interior papel obra 90 gr. Impresión Offset 2/2. Tapas papel encapado 170 gr. 4/0 con aplicación de laca UV. Encuadernación Rotobinder. 500
17	Impresiones de Libros	Título: Área Formación para el Trabajo (Docentes) 154 Paginas. Formato: 21 x 29,7 cm. Interior papel obra 90 gr. Impresión Offset 2/2. Tapas papel encapado 170 gr. 4/0 con aplicación de laca UV. Encuadernación Rotobinder. 500
18	Impresiones de Libros	Título: Área Ciencias Sociales (Docentes) 138 Paginas. Formato: 21 x 29,7 cm. Interior papel obra 90 gr. Impresión Offset 2/2. Tapas papel encapado 170 gr. 4/0 con aplicación de laca UV. Encuadernación Rotobinder. 500

s/c.

E:11/2 V:20/2/09

PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE
GOBIERNO, JUSTICIA, SEGURIDAD Y TRABAJO
Dirección de Administración
4° Piso - Casa de Gobierno
LICITACION PUBLICA N° 06/09

Objeto del llamado: Contratación en locación de un inmueble con destino al funcionamiento del Centro de Documentación Rápida - CDR, dependiente de la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, por el término de treinta y seis (36) meses, con opción de prórroga por igual período.

Monto mensual aproximado: Pesos Catorce mil (\$14.000,00).

Lugar y fecha de apertura: Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, Marcelo T. de Alvear N° 145, 4° piso, edificio "B" de Casa de Gobierno, Resistencia (Chaco), el día 12 de febrero de 2009, a las 10,00 horas.

Consulta y/o adquisición de pliegos: Departamento Compras y Suministros de la Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, 4° piso de Casa de Gobierno, de lunes a viernes de 7,00 a 13,00 horas. Conmutador: (T.E. 03722-422901 al 422918, interno 2068 y 2355 y directo: (03722-448060).

Valor del pliego: Pesos Veinte (\$ 20,00), en papel sellado de A.T.P.

C.P. Silvia E. Vera de Simonit
a/c Dirección de Administración

s/c.

E:13/2/09

PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE ECONOMÍA, PRODUCCIÓN Y EMPLEO
LOTERIA CHAQUEÑA
LICITACION PUBLICA N° 02/2009

Objeto: Provisión, instalación, puesta en funcionamiento, asistencia técnica de un Sistema Integral Sorteo Neumático con control electrónico automático para realizar los sorteos de quiniela y juegos afines administrados por Lotería Chaqueña, adecuación del local y capacitación al personal de este organismo que va a operar.

Apertura: Día 26 de febrero de 2009, a las 10,00 hs. en nuestras oficinas de Güemes N° 46, Resistencia, Chaco.

Pliegos: En venta en el Departamento Tesorería de Lotería Chaqueña, sito en Güemes N° 46 al precio de \$ 300 (Pesos Trescientos) cada sobre.

Pliegos, informes y consultas de las licitaciones: Dirección de Administración de Lotería Chaqueña, Güemes N° 46, Resistencia, Chaco, TE 03722-446750 internos 142 y 140 o por Internet: www.loteria.chaco.gov.ar.

Jorge Emilio Ybarra

Director de Administración a/c.

s/c.

E:13/2/09

PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE ECONOMÍA, PRODUCCIÓN Y EMPLEO
Dirección de Administración
LICITACION PUBLICA N° 02/2009
SISTEMA INTEGRADO DE COMPRAS
LICITACION PUBLICA N° 092/2009

Objeto: El presente llamado a Licitación Pública tiene por objeto la adquisición de cuarenta (40) moto fumigadoras las que serán destinadas a asistir a los pequeños pro-

ductores del interior provincial en la lucha contra el picudo algodón.

Lugar y fecha de apertura: La apertura se realizará en el Departamento Compras y Licitaciones de la Dirección de Administración del Ministerio de Economía, Producción y Empleo, sito en calle Marcelo T. de Alvear N° 145, 3° piso, el día 9 de marzo de 2009, a las 9:00 horas.

Presentación de sobres: Los sobres se recibirán en la Mesa de Entradas de la Dirección de Administración del Ministerio de Economía, Producción y Empleo, hasta las 9:00 hs. del 09/03/2009.

Presupuesto oficial: El monto total previsto para la adquisición consignada en el artículo precedente, se ha estimado en Pesos Cuarenta y siete mil (\$ 47.000,00).

Precio del Pliego: Pesos Ocho (\$ 8,00), en estampilla Provincial, las que podrán adquirirse en la "Administración Tributaria Provincial" de la Provincia del Chaco, sito en Av. Las Heras N° 95, Resistencia, Chaco.

Venta de pliegos: La venta de los pliegos se realizará en el Departamento Compras y Licitaciones de la Dirección de Administración del Ministerio de Economía, Producción y Empleo, sito en calle Marcelo T. de Alvear N° 145, 3° piso.

C.P. Diego Joaquín Ballesta
Director de Administración

s/c.

E:13/2 V:23/2/09

GOBIERNO DEL PUEBLO DE LA
PROVINCIA DEL CHACO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
PLAN DE INVERSIÓN DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR
LICITACION PÚBLICA N° 01/2009

C.E.P. N° 82

Basail - Departamento San Fernando

Construcción de 4 aulas, 1 taller, galerías y nexos
Presupuesto Oficial: \$ 775.709,43.

Plazo de ejecución: 4 (cuatro) meses.

Recepción de ofertas hasta: 04/03/2009 - 8:30 Hs.

Apertura de ofertas: 04/03/2009 - 9:00 Hs.

Valor del pliego: \$ 776,00.

Capacidad de contratación: \$ 1.292.849,05.

Venta de pliegos y consultas: Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, Subsecretaría de Infraestructura Escolar, Gobernador Bosch N° 99, Resistencia, Chaco.

Lugar de apertura: Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, Subsecretaría de Infraestructura Escolar, Gobernador Bosch N° 99, Resistencia, Chaco.

SUBSECRETARÍA DE
INFRAESTRUCTURA ESCOLAR

LICITACION PÚBLICA N° 03/2009

C.E.P. N° 107

Pje. Antequeras - Col. Benítez - Dpto. 1° de Mayo

Construcción de 3 aulas, núcleo sanitario y galerías

Presupuesto Oficial: \$ 635.212,65.

Plazo de ejecución: 4 (cuatro) meses.

Recepción de ofertas hasta: 04/03/2009 - 10:30 Hs.

Apertura de ofertas: 04/03/2009 - 11:00 Hs.

Valor del pliego: \$ 636,00.

Capacidad de contratación: \$ 1.058.688,26.

Venta de pliegos y consultas: Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, Subsecretaría de Infraestructura Escolar, Gobernador Bosch N° 99, Resistencia, Chaco.

Lugar de apertura: Ministerio de Educación, Cultura,

Ciencia y Tecnología, Subsecretaría de Infraestructura Escolar, Gobernador Bosch N° 99, Resistencia, Chaco.

SUBSECRETARÍA DE
INFRAESTRUCTURA ESCOLAR

LICITACION PÚBLICA N° 04/2009

C.E.P. N° 10

Villa Berthet - Dpto. San Lorenzo

Construcción de 4 aulas, laboratorio, taller y núcleo sanitario

Presupuesto Oficial: \$ 1.028.510,17.

Plazo de ejecución: 6 (seis) meses.

Recepción de ofertas hasta: 04/03/2009 - 11:30 Hs.

Apertura de ofertas: 04/03/2009 - 12:00 Hs.

Valor del pliego: \$ 1.100,00.

Capacidad de contratación: \$ 1.542.765,25.

Venta de pliegos y consultas: Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, Subsecretaría de Infraestructura Escolar, Gobernador Bosch N° 99, Resistencia, Chaco.

Lugar de apertura: Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, Subsecretaría de Infraestructura Escolar, Gobernador Bosch N° 99, Resistencia, Chaco.

SUBSECRETARÍA DE
INFRAESTRUCTURA ESCOLAR

LICITACION PÚBLICA N° 06/2009

C.E.P. N° 935

Puerto Vilelas - Dpto. San Fernando

Terminación del edificio escolar

Presupuesto Oficial: \$ 1.230.575,79.

Plazo de ejecución: 5 (cinco) meses.

Recepción de ofertas hasta: 05/03/2009 - 8:30 Hs.

Apertura de ofertas: 05/03/2009 - 9:00 Hs.

Valor del pliego: \$ 1.230,00.

Capacidad de contratación: \$ 1.948.408,50.

Venta de pliegos y consultas: Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, Subsecretaría de Infraestructura Escolar, Gobernador Bosch N° 99, Resistencia, Chaco.

Lugar de apertura: Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, Subsecretaría de Infraestructura Escolar, Gobernador Bosch N° 99, Resistencia, Chaco.

SUBSECRETARÍA DE
INFRAESTRUCTURA ESCOLAR

LICITACION PÚBLICA N° 07/2009

BIBLIOTECA PROF. L. HERRERA

Resistencia - Dpto. San Fernando

Refacción y ampliación del edificio

Presupuesto Oficial: \$ 1.372.668,85.

Plazo de ejecución: 6 (seis) meses.

Recepción de ofertas hasta: 05/03/2009 - 9:30 Hs.

Apertura de ofertas: 05/03/2009 - 10:00 Hs.

Valor del pliego: \$ 1.380,00.

Capacidad de contratación: \$ 2.059.003,27.

Venta de pliegos y consultas: Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, Subsecretaría de Infraestructura Escolar, Gobernador Bosch N° 99, Resistencia, Chaco.

Lugar de apertura: Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, Subsecretaría de Infraestructura Escolar, Gobernador Bosch N° 99, Resistencia, Chaco.

SUBSECRETARÍA DE
INFRAESTRUCTURA ESCOLAR

Téc. César Gabriel Lemos

Coordinación y Gestión

Subsecretaría de Infraestructura Escolar

s/c.

E:13/2 V:18/2/09

CONVOCATORIAS**LA MODESTA SOCIEDAD ANONIMA**

VILLA ANGELA - CHACO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**Señores Accionistas:**

De acuerdo con lo establecido por las disposiciones legales vigentes y los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Febrero de 2009, a las 10,00 horas, en el local social de Av. 25 de Mayo N° 680, de la ciudad de Villa Angela, Provincia del Chaco, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea, juntamente con el Presidente y el Síndico.
- 2°) Consideración y aprobación de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, e Información Complementaria expresados en moneda homogénea y comparativo con el ejercicio anterior al 31/10/07, por el Trigésimo Noveno Ejercicio Económico cerrado el 31 de octubre de 2008, confeccionado de acuerdo con las normas del Artículo 62 de la Ley 22.903, y Resolución Técnica N° 6 y modificatoria Resolución Técnica N° 19 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas e Informe del Síndico.
- 3°) Considerar el destino del Resultado del Ejercicio. Fijar los honorarios de los miembros del Directorio y Síndico.
- 4°) Elección de dos Directores Titulares y uno Suplente por el término de tres años, en reemplazo de las Sras. Mirta Noemí Lobera de Giordano, Elva Delia Lobera y Leticia Elina Sosa por terminación de sus mandatos.
- 5°) Elección de un Síndico Titular y uno Suplente por el término de tres años en reemplazo de los señores Guillermo Félix Lepreri y Angel Francisco Lipreri, por terminación de sus mandatos.

*EL DIRECTORIO***Mirta N. Lobera de Giordano**

Presidenta

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que para tener acceso a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la sociedad hasta tres días hábiles antes de la fecha señalada para su realización.

R.N° 133.505

E:11/2 V:20/2/09

STAR SERVICIOS EMPRESARIOS S.A.**Convocatoria Asamblea General Ordinaria**

Comunica a los señores socios que el Directorio de la Sociedad convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de marzo de 2009, a las 8.00 horas en primera convocatoria, en su sede de la Avenida Sarmiento 1.301, de la ciudad de Resistencia, Provincia de Chaco. En caso que hubiera que celebrarla en segunda convocatoria se realizará a las 9.00 horas del mismo día, en el domicilio enunciado ut supra a fin de tratar el siguiente **orden del día:**

- 1) Elección de dos accionistas para que firmen conjuntamente con el Presidente el acta de la presente asamblea.
- 2) Convocatoria fuera de término para la realización

de la asamblea cuyo ejercicio económico cerró el 31 de agosto de 2008.

- 3) Tratamiento y aprobación de los documentos enumerados en el artículo 234 inc. 1 de la ley 19.550, correspondientes al 13° ejercicio económico finalizado el 31 de agosto de 2008.
- 4) Ratificación y aprobación de lo actuado por el Directorio.
- 5) Tratamiento y aprobación de la remuneración por las funciones cumplidas, por el Directorio, durante el ejercicio cerrado al 31 de agosto de 2008.
- 6) Elección de los miembros del Directorio y de la Sindicatura.

César Enrique Luque

Presidente

R.N° 133.525

E:13/2 V:23/2/09

**ASOCIACION COOPERADORA
COMPLEJO ECOLOGICO MUNICIPAL**

PCIA. ROQUE SÁENZ PEÑA, CHACO

Señores Socios: La Asociación Cooperadora Complejo Ecológico Municipal, tiene el agrado de dirigirse a ustedes, a efectos de convocarlos a la Asamblea Anual Ordinaria, que se llevará a cabo el 22 de Febrero de 2009, a las 8 horas, en el domicilio de Ruta Nac. N° 95, Km. 1111, de la Ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Designación de dos (2) socios para firmar el Acta.
2. Lectura, consideración y aprobación: Memoria, Balance General y Cuadro demostrativo de Ingresos y Egresos, Ejercicio IX cerrado el 30 de noviembre de 2008.
3. Renovación de autoridades (Comisión Directiva - Revisora de Cuentas).

Raúl Ernesto Gómez

Secretario

Rubén Eduardo Wolcoff

Presidente

Nota: Transcurrida una (1) hora, de la fijada en la presente convocatoria; la Asamblea, se celebrará válidamente, cualquiera sea el número de socios que concurren, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los socios con derecho a voto.

R.N° 133.529

E:13/2/09

REMATES

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de la Novena Nominación, Secretaría N° 9, sito en Av. Laprida 33, Torre "B", 4º. piso, de esta ciudad, hace saber por tres días en autos: "**La Segunda A.R.T. S.A. c/Basaill, Miguel Cándido s/Apremio s/Oficio de Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Rosario, Provincia de Santa Fe**", Expte. N° 3.330/05, que el Martillero Público y Corredor de Comercio Aníbal Rolando Santambrogio, M.P. N° 328, C.U.I.T. N° 20-11653817-3, rematará el día 28 de febrero de 2009, a las 9,30 horas, en el domicilio de calle Don Bosco N° 88, 3º. piso, Of. 26, sede del Colegio de Martilleros del Chaco, de esta ciudad, el siguiente bien: 1 terreno baldío, identificado catastralmente como Circ. II, Sec. "D", Ch. 274, Mz. 06, Pc. 17, Matrícula Folio Real N° 4.610 año 2001 del Departamento San Fernando, Chaco, ubicado en calle Córdoba N° 4685, de la ciudad de Barranqueras, Chaco, de 10 m de frente por 35 m de fondo con una superficie total de 350 m². Deudas: Municipali-

dad de Barranqueras, impuesto inmobiliario y tasas y servicios: 01/2003 al 12/2008 inclusive \$ 1.196,31, Obras particulares dirección obras civiles sin deuda, depto. Derecho de construcción y electricidad sin deuda hasta el 31-10-08; S.A.M.E.E.P.: 09/2003 al 10/2008 \$ 2.007,54; las que serán a cargo del demandado hasta el momento de la subasta. S.E.CH.E.E.P. No cuenta con servicio al 31-10-2008 por ser baldío. Base: \$ 2.092,49; 2/3 partes valuación fiscal. Contado efectivo y Mejor Postor. Señal: 10% Contado efectivo, saldo al aprobarse la subasta. Comisión 6% a cargo del comprador. Visitas al inmueble todos los días en horario comercial. Más informes martillero actuante T.E. Cel. 03722-15601483. Resistencia, 19 de diciembre de dos mil ocho.

Dra. Nancy Elizabeth Chávez, Secretaria
R.Nº 133.493 E:9/2 V:13/2/09

EDICTO.- Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, a cargo del Dr. Diego Gabriel Derewiki, Juez, Secretaría Nº 9, sito en calle French Nº 166, 2º piso, de esta ciudad, hace saber por dos (2) días, en autos: "**Daltac & Compañía S.R.L. c/Besil, Mario Adolfo y/o Roldán, Jorge Gustavo y/o Risso Patrón, Norma Elizabeth s/Juicio Ejecutivo**", Expte. Nº 9.930 año 2.000, que el martillero Hugo Guillermo Bel (CUIT Nº 20-13309986-8) rematará el día 14 de Febrero de 2.009, a la hora 11:00 en calle Pellegrini Nº 496, Resistencia, Chaco, los siguientes bienes: "Un (1) televisor marca **Phillips** de 20' aproximadamente sin control remoto", en el estado y condiciones en que se encuentra a la vista. Condiciones: sin base, contado y mejor postor. Comisión: 10% cargo comprador. Exhibición una hora antes de la subasta. Informes: Martillero actuante en calle Pellegrini Nº 496, 1º piso, Of.4, ciudad. T.E.: 03722-451208. E-mail: [grupob\(@\)martilleroibel.com.ar](mailto:grupob(@)martilleroibel.com.ar) Web: www.martilleroibel.com.ar. Resistencia, 10 de diciembre de 2008.

Natalia Sironi
Secretaria

R.Nº 133.502 E:11/2 V:13/2/09

EDICTO.- La Señora Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, de Resistencia, Chaco, Dra. Wilma Martinez, hace saber por un día que en los autos caratulados: "**Sosa Roberto Benjamin c/Veloso Julio Cesar s/Juicio Ejecutivo**" – Expte. Nº 5415/05 que la Martillera Graciela Sandoval Matrícula 664, rematará el día 17 de febrero de 2009 a las 8 horas en Mz. 16, Pc. 36, 100 Viviendas, Fontana, Chaco, un aire acondicionado marca York de 3000 frigorías aproximadamente. Condiciones: Sin base, contado, mejor postor. Comisión 10% acto de subasta cargo del comprador. Resistencia, 09 de febrero de 2009.

Dra. Valeria V. Robin Dirchwolf
Secretaria Provisoria

R.Nº 133.543 E:13/2 V:18/2/09

CONTRATOS SOCIALES

DON FROILAN S.R.L.

EDICTO.- Por disposición de la Dra. María Teresa Varela, juez a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "**Don Froilán SRL s/Inscripción de Cesión de Cuotas**

Sociales", Expte. Nº 1.973/08, hace saber por un día que, por contrato de cesión de cuotas sociales de fecha 15 de septiembre 2008, la Sra. Ema Hedi Tejerina, LC Nº 3.001.386, domiciliada en calle Don Bosco Nº 26, Resistencia, cede gratuitamente a favor del Sr. Luciano Menocchio, DNI Nº 33.382.701, con domicilio en Corrientes Nº 1249, Resistencia, la totalidad de las cuotas que le corresponde en **Don Froilán SRL**, quedando en consecuencia la sociedad integrada por Carolina María Binaghi con 650 cuotas de valor \$ 100,00 cada una (\$ 65.000,00), es decir noventa y tres por ciento del capital social, y Luciano Menocchio con 50 cuotas sociales de \$ 100,00 cada una, es decir el siete por ciento del capital social. Secretaría, 4 de febrero de 2009.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaria

R.Nº 133.521 E:13/2/09

NUEVA FARMACIA LAS HERAS S.R.L.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial Nº 1, a cargo el Registro Público de Comercio, en autos: "**Nueva Farmacia Las Heras S.R.L. s/Contrato Social**", Expte. Nº 1.203/08, hace saber por un día que: conforme contrato privado del 10 de Junio de 2008, los señores Manuel Antonio Mussin, D.N.I. Nº 12.234.333, CUIT Nº 20-12234333-3, fecha de nacimiento 13/08/1958, de 49 años de edad, con domicilio en Avenida 9 de Julio 4236, de la localidad de Barranqueras, Chaco, casado, de profesión comerciante, nacionalidad argentina; Matilde Cristina Fantín, D.N.I. Nº 14.278.609, CUIL Nº 27-14278609-0, fecha de nacimiento 07/10/1960, de 47 años de edad, con domicilio en Avenida 9 de Julio 4236, de la localidad de Barranqueras, Chaco, casada, de profesión comerciante, nacionalidad argentina, cónyuge del anterior; Alicia Angélica Núñez, D.N.I.7 Nº 4.734.363, CUIL: 27-04734363-7, fecha de nacimiento 21/02/1944, de 64 años de edad, con domicilio en Angel Busto 85, de la localidad de Resistencia, Chaco, casada, de profesión farmacéutica, nacionalidad argentina, cónyuge de Ernesto Juan Crenna, han constituido una sociedad denominada "Nueva Farmacia Las Heras S.R.L.", con sede social en Avenida 9 de Julio 4236, de la ciudad de Barranqueras, Chaco, con un plazo de duración de 99 años. El capital social se fija en la suma de \$ 50.000 (pesos cincuenta mil). El objeto será dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: **Comerciales:** Vender al por mayor y por menor, comprar, distribuir, exportar, importar y financiar, medicamentos de uso humano, como así también productos de cosmética, tocador, perfumería, herboristería, productos farmacéuticos, insumos e instrumental médicos y productos alimentarios no perecederos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo del socio gerente señor Manuel Antonio Mussin. El cierre del ejercicio económico será el 31 de Mayo de cada año. Secretaría, 10 de febrero de 2009.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaria

R.Nº 133.539 E:13/2/09